## CRÓNICA ADMINISTRATIVA

### Ministerio de Hacienda

*EL TIPO DEL ORO*

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 12 DE MAYO DE 1921

| | | |
|---|---|---|
| Por avisos | $ | 540 .0 |
| « marcas | « | 540 — |
| « subscripción y venta | « | 81 30 |
| | $ | 1161 70 |

## AVISOS

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | » | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » | 0.50 |
| Semestre | » | 6.00 |
| Año | » | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

## REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p.m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 8º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

## AVISOS VARIOS

Se hace saber a los propietarios y constructores que, estando toda la Capital comprendida dentro del plan de ampliación de la Ley 6385, no existe razón alguna que pueda invocarse para no ejecutar las obras sanitarias domiciliarias en condiciones reglamentarias en todas las nuevas construcciones, ampliaciones y refacciones de edificios y, por ello el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto que en lo sucesivo no se considerará como existente a los efectos indicados en el artículo 23 del Reglamento vigente, toda obra sanitaria domiciliaria de edificios nuevos o de edificios ampliados o refaccionados cuyo certificado final otorgado por la Dirección del Departamento Municipal de Obras Públicas sea de fecha posterior al primero de julio próximo. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. C...sco secretario.

v-1o julio

## Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 20. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 Ibídem.*

## Correcciones a anteriores

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

**Convocatoria**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín 65 7º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio de la Compañía terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Ingeniero don H. Bustos Morón y don W. E. Franklin que renunciaron y del doctor don Emilio R. del Valle que cesa por turno y de un Director Suplente en reemplazo de don J. C. F. Lawrie que también cesa por turno.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores don Ricardo M. Aldao y don Emilio R. del Valle.
4) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

De acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 65, 7º piso, antes de las 16 horas del día 15 de Mayo de 1921. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921,

El Directorio

E. 27 abril Nº 5356 v- 17 mayo

SOUTH AMERICAN TOUR
Sociedad Anónima.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 20 de Mayo a las 17 horas en Esmeralda 449.

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920, y aprobación del dividendo propuesto.
2º Fijar el número de Directores titulares hasta la próxima Asamblea y elegirlos.
3º Elegir dos Directores suplentes un Síndico titular y un Síndico suplente y fijar la retribución del Síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad.

El Directorio

E 27 abril Nº 5810 v-14 mayo

## Nuevas Convocatorias

*Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918*

Sociedad Anónima Tierras y Colonias «La Verde»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio 1921 a las 16 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 531 al sólo objeto de ratificar las resoluciones tomadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 29 de Abril pasado, en virtud de haber sido impugnada la validez de la misma por un Señor Accionista, fundado en que no se han llenado las formalidades que establece el artículo 27 de nuestros Estatutos para la citación a Asamblea en 2ª convocatoria.

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Nombrar una Comisión Liquidadora y fijar su remuneración
3º Autorizar a la Comisión Liquidadora a vender los campos de «La Verde» pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de c/l $ 12 cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4º Fijar las atribuciones de la Comisión Liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación
5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto.

Se previene que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos los Sres. accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener sus boletos de entrada. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1921. — El Directorio.

E. 13 mayo Nº 6016 v- 2 junio

Investment Trust Castels

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos convócase a los Sres. accionistas a la décima primera Asamblea General Ordinaria para el día Martes 2 de Junio de 1921, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad Maipú 233, (altos) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, sometidos por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 28 de Febrero de 1921.
2 Distribución de las Utilidades.
3 Expiración de la Sociedad. Resolver sobre su liquidación o continuación de acuerdo con el artículo 3 de los estatutos.
4 Nombramiento de una Comisión Liquidadora para el caso de la liquidación.
5 Fijación de precios mínimos para las Propiedades de la Sociedad.
6 Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de su remuneración.
7 Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para justificar su personería deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea — Roberto W. Castels.

E. 13 mayo Nº 6070 v 2 junio

Sociedad Civil «Unione Italiana»

Asamblea Ordinaria

Primera Citación

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria en primera citación que tendrá lugar el Lunes 16 del corriente a las 21 horas en el local social calle Río Bamba Nº 48.

Orden del día:

1º Rendición de cuentas y Balance General.
2º Elección de la nueva comisión Directiva.
3º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921. — Mario Gemignani presidente.

E-13 mayo Nº 6073 v-16 mayo

## Convocatorias Anteriores

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
VICTORIANO RIVERA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo del corriente año a las 15 horas en el local de sus oficinas, calle Roca entre Sarmiento y España para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el día 30 de Noviembre de 1920.
2º Distribución de las utilidades.
3º Resolver sobre la adquisición del campo denominado «La Península» en Bahía Camarones.
4º Nombramiento de Directores.
5º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.
Alfonso D. Elía Síndico Titular.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas la disposición del artículo 28 de los Estatutos por la cual para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco local con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión. — Río Gallegos, 19 de Abril de 1921.
E 12 mayo Nº 6045 v-21 mayo

DEVOTO MERCANTIL LIMITADA

Importación y Almacén por Mayor

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio tendrá lugar el día 31 de Mayo corriente a las 15 en el local Victoria 673, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

a) Resolver la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.
b) Designación de las personas que deberán constituir la comisión liquidadora.
c) Determinación de los poderes y facultades con que la misma estará investida para su desempeño y fijación de su remuneración.
d) Aprobación del acta que se labre de esa asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el día 27 del corriente en las oficinas de la sociedad; Rivadavia 1065 — Buenos Aires; 10 de Mayo de 1921.
El Directorio
E 12 mayo Nº 6041 v-31 mayo

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE DI MUTUO SOCCORSO E D'ISTRUZIONE DI BELGRANO

Moldes 2159

Comunicamos a los socios que de conformidad con los artículos 58 y 111 del Reglamento Social, el día 29 de Mayo a las 20.30 horas, tendrá lugar en el local Social, Moldes 2159 la Asamblea general ordinaria del segundo Semestre 1920 y el día 27 sucesivo la Asamblea general extraordinaria electoral, para la renovación parcial de la Comisión Directiva y otros cargos sociales.

La Orden del día a discutir en la Asamblea general ordinaria es la siguiente:

1º Aprobación del informe de la Comisión Directiva
2º Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.
3º Aprobación del balance anual
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
5º Informe de la Presidencia sobre la venta de la Farmacia Social
6º Autorización del proyecto de reforma de varios artículos del Estatuto y Reglamento.
7º Fijar en dos pesos la cuota mensual para socios nuevos.
8º Aumento de la cuota mensual para la Sección niños a pesos 1
9º Eventuales.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 101, las Asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurrán a la primera y única convocatoria.

Nota: Las urnas quedan abiertas de 20.30 a 23 horas. Hay que elegir: Un secretario, para el ejercicio actual; un pro-tesorero para el mismo ejercicio, 14 vocales efectivos; 10 por dos años, y 4 por un año; 5 vocales suplentes; 6 revisadores de cuentas, y 5 miembros del jurado de Honor.
El Secretario.
E 12 mayo Nº 6039 v-18 mayo

WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Primera Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Mayo de 1921 a las catorce horas en su local del Paseo Colón Nº 185, piso ocho a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Destino o distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1921. — A. C. Mitchell.
E 11 mayo Nº 6015 v-30 mayo

LA ANGLO ARGENTINA

Convocatoria:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1921 a las 17.30 en el local de la Sociedad calle Cangallo número 370/6.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de cinco Directores y un suplente Síndico titular y Síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
S. S. Mackinnon Gerente.
E 11 mayo Nº 6018 v-30 mayo

LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS
(Sociedad de Socorros Mutuos)

Convocatoria:

Se convoca a los asociados al corriente de pago, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 20 del corriente a las 21,30 horas en nuestro local social Uruguay 1082, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de la Subcomisión de escrutinio.
2º Nombramiento de Comisión Directiva (por elección secreta según Estatuto).
3º Memoria anual del Secretario.
4º Memoria anual del Tesorero.

Se encarece a todos puntual asistencia. — Gonzalo Barreda Secretario.
E 11 mayo Nº 6019 v-13 mayo

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial
Calle Brasil 149. — Buenos Aires
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1921 en el local de la Sociedad sito en la calle Brasil 149 a las 16 horas a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos números 5, 6, 10; 11; 12; 27; 30, 33 34 y 35.
Y supresión de los siguientes artículos de los Estatutos: 22, 23, 24, 25, 26; 28; 31; 32, 37 38 y 39.
2º Designación de una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.
3º Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos tres días antes de la Asamblea, los accionistas depositarán en las oficinas de la Sociedad sus acciones para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.
E 11 mayo Nº 6021 v-21 mayo

EL CONDOR
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día diez de Junio del corriente año a las 15 horas, en la calle San Martín 66 escritorio 507 a fin de considerar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance
2º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio del corriente año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea.

Siendo segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que concurran.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — H. Becar Varela, Presidente
E 11 mayo Nº 6029 v-27 mayo

EL CONDOR
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Mayo a las 15 horas en la calle San Martín 66, escritorio 507, a fin de considerar la siguiente.

Orden del día

1º Renuncia de los síndicos titular y suplente y elección de reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea.

Siendo segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que concurran.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — H. Becar Varela; Presidente
E 11 mayo Nº 6030 v-27 mayo

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima
**Segunda Convocatoria**

No habiéndose celebrado la Asamblea General del día 30 de Abril por falta de número, se convoca, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, nuevamente a Asamblea General para el día 23 de Mayo corriente a las 15 horas en el local social, calle Chacabuco 646; Las resoluciones de la Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de los Accionistas presentes y el capital representado por ellos.

Orden del día:

1º Aprobación de los contratos celebrados con los señores Rafael Papini y Humberto Macera de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
2º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1920 para su discusión y aprobación.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para obtener el Boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.
E. 10 mayo Nº 5999 v- 20 mayo

Compañía Industrial de Electricidad

**Convocatoria**

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita en segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo próximo venidero en el local calle Canning Nº 3709/11, a las 15 horas.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, y Balance, y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores Titulares, de dos Directores Suplentes, del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma. Siendo la Asamblea en segunda convocatoria, se previene a los señores accionistas que ella será válida con cualquier número de acciones que hayan sido depositadas y que se hallen presentes. — El Directorio.
E. 10 mayo Nº 6003 v- 20 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo a las 15, en el local calle Reconquista número 144, Escritorio 12.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres Directores y Suplente.
4º Elección del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía tres días antes de la fecha indicada. — James Marr, Síndico.
E 10 mayo Nº 6012 v-28 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1921 a las 15.30, en el local calle Reconquista 144 Escritorio 12, para tratar:

1º Autorizar al Directorio para vender todos o parte del terreno perteneciente a la Estancia.
2º Para fijar el precio por hectárea.
3º Designación de dos miembros para firmar el acta.
James Marr Síndico.
E 10 mayo Nº 6013 v-28 mayo

PRODUCTOS CIB

Sociedad Anónima.

Asamblea General Extraordinaria.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Junio del corriente año de 1921, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes Escritorios Nos. 565/68, (entrada San Martín), para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Informarse de la situación creada a la Sociedad Productos Cib, y resolver sobre la liquidación de la Sociedad o su continuación.
2) Elegir tres Directores titulares y Síndico.
3) En caso de decidir la liquidación, facultar al Directorio como comisión liquidadora, para designar una o más personas que con los correspondientes poderes, realicen todos los actos concernientes a la liquidación, comprendiendo ventas, pagos, y demás necesarios, otorgando al Directorio amplias facultades para cumplir la liquidación, acordar retribuciones a las personas que designe y aprobar sus cuentas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Henri Schoch, Presidente.
E- 10 mayo Nº 6014 v-31 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TEJIDOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Tejidos (Sociedad Anónima) para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día treinta y uno del corriente a las diez y siete, en el local de la calle Defensa 186 a los efectos de tratar la siguiente
Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Lectura y aprobación del Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.
3º Aprobación de la compra de las instalaciones y maquinarias de la fábrica de acuerdo con lo que establece la escritura respectiva.
4º Elección de Síndico Titular y suplente en reemplazo del doctor Pedro Palacios y del señor Gastón M. Gennet, que cesan en su mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión debiendo hacerse lo propio con las autorizaciones que confieran para ser representados (artículo 26 y 31 de los Estatutos). — Buenos Aires Mayo cuatro de 1921. — El Directorio.
E 9 mayo Nº 5992 v-31 mayo.

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima de Seguros Construcciones y Ahorros

Domicilio: Maipú 428

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 30 de Abril ppdo. se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 21 de corriente mes de Mayo a la hora 15, en el local de los señores V. S. Lobato y Cía. calle Rivadavia Nº 639 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores titulares y de tres suplentes por dos años y de un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires Mayo 7 de 1921. — Roberto Guidi Presidente. — Honorio F. Luque Director Delegado.
E 7 mayo Nº 5979 v-21 mayo

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1921, a las 15 horas en el local social, calle Florida Nº 126.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2º Elección de cuatro Directores Titulares, tres en reemplazo de los salientes por sorteo de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, y uno en sustitución del doctor Alberto P. Calastremé que renunció, de tres suplentes que han cesado en sus cargos y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos deberán depositar en la caja social, sus acciones o títulos provisorios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, a fin de obtener la entrada correspondiente. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1921.
El Directorio
E 6 mayo Nº 5967 v.23 mayo

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia Nº 655

*Segunda Convocatoria*

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Mayo a las 17 horas, en el local de la Sociedad con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Director titular en reemplazo del que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designar dos personas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1921.
El Presidente
E 6 mayo Nº 5969 v-16 mayo

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347, Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 27 de Mayo de 1921, a las 15 horas, en el local Social calle 25 de Mayo Nº 347, para ocuparse de la siguiente:

Orden del Día:

1º Elección de un Director Titular por un año, por renuncia del señor E. H. Stichel.
2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Inspector de Justicia si éste concurriese.
Buenos Aires 3 de Mayo de 1921.
El Directorio.
E 6 mayo Nº 5970 v-27 mayo

S. A. TERRITORIAL Y GANADERA «PROPIEDADES MARTINOLI»

Se convoca a los señores Tenedores de Debentures de la S. A. Territorial y Ganadera «Propiedades Martinoli» (hoy en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Reconquista Nº 46 escritorio 614, el día 23 de Mayo de 1921 a las 14 horas; para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria de los Fideicomisarios y estado del activo y pasivo al 31 de Marzo de 1921.
2º Nombramiento de Fideicomisario por un nuevo período y fijación de su remuneración especial.

Los Señores Tenedores de Debentures deberán depositar sus Debentures o bien un certificado de tenerlos depositados en un Establecimiento Bancario de la Capital Federal en las Oficinas de los Fideicomisarios calle Reconquista 46 escritorio 614, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires 30 de Abril de 1921. — Los Fideicomisarios.
E. 2 mayo Nº 5914 v- 19 mayo

Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Chica Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de Mayo corriente a las 16, en el local Avenida de Mayo 605 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Elección de tres Directores y un Suplente en reemplazo de Don Marcelino González Vespa que renunció y de los señores Victoriano Cardoya Alejandro de Ortúzar y Dario Peyrano que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — El Secretario.
E-3 mayo Nº 5931 v-20 mayo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 29 de Abril de 1921, por falta de quórum se convoca nuevamente para el día 13 de Mayo de 1921, a las 16 horas en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente:
Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido.
2º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Renuncia de tres Directores y elección de otros en su reemplazo.
4º Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Abril 30 de 1921. — R. Gordon, Secretario
E. 2 mayo Nº 5915 v- 13 mayo

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 29 de Abril de 1921, por falta de quórum se convoca nuevamente para el día 13 de Mayo a las 15 horas en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2º Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vicepresidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires Abril 30 de 1921. — A. Nelsen Secretario
E. 2 mayo Nº 5916 v- 13 mayo

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 del corriente mes de Mayo a las 15 horas en las oficinas de la sociedad, Cangallo Nº 651, para tratar la siguiente:
Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Marzo de 1921 y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente por un año.

Art. 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el Art. 19 de los Estatutos.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que desde el 10 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía, el ejemplar de la Memoria que le corresponde. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Director General.
E 2 mayo Nº 5919 v- 19 mayo

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo a las 14, en el local de la Sociedad Victoria 2101, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Fijación de las utilidades.
3º Nombramiento de siete Directores en reemplazo de los señores Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Manna, lo. y Vicente D'Elía y Antonio Pascual Mazza y Manuel Ceñal, por haber terminado su mandato Berri por renuncia.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada; léase el artículo 61 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — José Garrot, Contador.

E 30 abril Nº 5912 v-14 mayo

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los accionistas para Asamblea General Ordinaria el 23 de Mayo a las 16 en Esmeralda 449, con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Moción del Directorio para que previa deducción del 5 o/o perteneciente al Fondo de Reserva Legal, pasen al Fondo de Reserva Especial las utilidades del ejercicio, sin repartición de dividendo.
3º Aceptación de la renuncia del Directorio y elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, fijando la remuneración del cargo del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Tres días antes del señalado para la Asamblea vence el plazo para depositar las acciones en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

E 30 abril Nº 5909 v-18 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

142 San Martín 142

Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 371 primer piso.

Orden del Día:

1º Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones.
2º Autorización para aumentar el capital.
3º Reforma de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E-30 abril Nº 5906 v- 17 mayo.

«LA UNION MERCANTIL»

(Compañía de Seguros).

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para el sábado 21 de Mayo próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Rivadavia 519, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 20 ejercicio.
2º Elección de cinco Directores por dos años, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — El Directorio.

E-29 abril Nº 5850 v-17 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

(Explotación de Petróleo)

(Sociedad Anónima)

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 del corriente se convoca nuevamente para el día 16 de Mayo próximo a las 17 horas, en el Salón de las Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes por tres años.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al artículo 20 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 28 de 1921. — El Directorio.

E-29 abril Nº 5831 v-11 mayo

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

(Sociedad Anónima)

Reducción de Capital y Canje de Títulos

El Directorio avisa a los señores Accionistas de esta Compañía que habiendo el Poder Ejecutivo de la Nación aprobado las reformas del Estatuto Social correspondientes a la reducción de Capital y el Canje de Títulos aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 26 de Noviembre de 1915.

Estos se recibirán en el Escritorio 100 de la calle Balcarce 278 desde la fecha entregándose en cambio un recibo provisorio que a su vez se sustituirá con las nuevas acciones después del 10 de Mayo próximo.

El tipo de canje es a razón de 12 1/2 por ciento del valor escrito. — El Directorio.

E-29 abril Nº 5883 v-17 mayo

INDUSTRIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 20 de Mayo de 1921 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 182 (4º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921 y repartición de utilidades.
2º Elección de 6 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 182 (4º piso) hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 29 abril Nº 5884 v- 20 mayo

QUEBRACHALES CHAQUEÑOS EN LIQUIDACION

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con la base 3ª del Reglamento de Liquidación de la Sociedad, la Comisión Liquidadora convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347 escritorio 644, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Solicitud de prórroga de tres años a contar desde el 31 de Mayo de 1921, para la terminación de la liquidación de la Sociedad.
2º Aprobación del acta de la presente Asamblea y nombramiento de dos señores Accionistas para suscribirla.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1921. — La Comisión Liquidadora.

E. 29 abril Nº 5883 v- 19 mayo

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 615 el día Lunes 15 de Mayo a las 17 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento de Representante laico.
3º Nombramiento de un miembro laico y de un miembro laico suplente.
4º Nombramiento de Secretario y Tesorero.
5º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Representante laico.

E. 28 abril Nº 5357 v- 16 mayo

«THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, en el local calle 25 de Mayo 340; 4º piso a las 15 horas a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Remuneración al Síndico.
3º Elección de 5 Directores titulares; 3 Suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340; Piso 4º.

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los Señores Accionistas.

El Directorio

E. 28 abril Nº 5870 v- 17 mayo

SOCIEDAD FRANCO-ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES TAXIMETROS

(Sociedad Anónima)

Capital Francos 1.450000 Casa Matriz Rue Tronchet 17 Paris.

Se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en París, en el local de la casa Matriz el día 26 (veintiseis) Mayo 1921.

Orden del Día:

1º Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1919/1920.
2º Informe de los síndicos.
3º Aprobación del balance.
4º Empleo de las utilidades del ejercicio vencido.

Nota: Los señores Accionistas residentes en esta podrán hacerse representar en dicha asamblea depositando sus acciones en la Administración de la Sociedad calle Entre Ríos 1356 antes del día 15 (quince) de Mayo 1921.

La Gerencia.

E 27 abril Nº 5849 v-14 mayo

CAAPUCU

(Sociedad Anónima)

Explotación de Bosques y Ganadería

Asamblea General Ordinaria

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y presentación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente para el corriente ejercicio.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo a las 15 en el domicilio social, calle Florida 32.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la caja social hasta el día anterior al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario-Tesorero.

E 27 abril Nº 5855 v-14 mayo

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo del corriente año, 1921, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma de los artículos 6 y 11 de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 22 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Directorio.

E-26 abril Nº 5824 v-19 mayo

PEGASANO LIMITADA
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 13 de Mayo a las 14, en el local Cangallo 1033, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — El Secretario.

E 26 abril Nº 5832 v-13 mayo

COMPAÑIA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA
(En Liquidación)
Sarmiento Nº 459—4º Piso

Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Mayo de 1921, a las 16,30 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157 para tratar la siguiente

Orden del Día:

I Marcha de la Liquidación
II Riegos y desagues
III Intereses
IV Balance de Saldos
V Nombramiento de un señor Accionistas para firmar la renovación del poder a los Bancos Liquidadores.
VI Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, las acciones serán depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata. — Los Liquidadores

E 23 abril Nº 5802 v-17 mayo

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16.30 horas del día 6 de Mayo de 1921, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

I Consideración de la Memoria Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio.
II Elección de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.
III Designación de dos Accionistas para suscribir por designación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Abril 18 de 1921.

El Directorio

E 20 abril Nº 5767 v-30 abril

EUSKAL-ECHEA
Carlos Pellegrini 53
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 49 del reglamento se convoca a los señores socios y accionistas de esta sociedad con derecho a voto (artículo 11 de Estatutos y del 6 del Reglamento) a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día sábado 21 del corriente a las 20,30 en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370 para tratar la siguiente.

Orden del Día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.
2º Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Pedro N. Elicagaray, Tiburcio Bustianza, Pedro Uhalde, Juan S. Jaca, Bernardo Navarlatz y Sebastian Urquizo, de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la comisión en la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.
3º Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. Pedro N. Elicagaray, Presidente. — Fabian Etcheverrigaray, Secretario.

E 4 mayo Nº 5946 v-21 mayo

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima
Sarmiento 857
Segunda Convocatoria
Asamblea General Ordinaria
del 18 de Mayo de 1921.

Cumplo con el deber de convocar a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Mayo a las 17.30 en su local social, Sarmiento 857, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de utilidades y adjudicación del fondo de previsión.
3º Elección de Cuatro directores titulares en lugar de los señores Carlos E. Bellocq, Pedro Berceteche, Gastón Dubox y Juan S. Echevarría, que terminaron su mandato.
4º Elección de Cuatro directores suplentes: dos por dos años en reemplazo de los señores Gastón Dubox y Pedro Etchart que también terminaron su mandato, y dos por un año en substitución de los Srs. Felipe L. Cucullu y Juan Roccatagliata que ocupan el puesto dejado por los Srs. Antonio S. Crouzel y Eduardo Iráizoz, que renunciaron; y
5º Elección de Síndico titular y suplente por haber cesado los señores Alfredo E. Lanús y Luis Casemajor, según lo prescribe el Art. 17 de los Estatutos.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores Accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 14 del corriente y retirarán su tarjeta de entrada, a fin de acreditar su derecho a tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921.

El Secretario.

E 4 mayo Nº 5958 v-17 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO.
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.
Bartolomé Mitre 370

Trigésima cuarta asamblea general ordinaria.

Convocatoria.

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la asamblea general ordinaria que se verificará el sábado 21 (1) del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº. 370.

Orden del Día.

1º. Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2º. Aprobación de la compra de la casa en esta Capital calle Cangallo Nº. 942 al 946, con destino a la instalación de una Agencia.
3º. Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes Directores que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos, Señores Dr. Augusto Elías, señor Horacio J. Ferrari, señor Alberto Leloir; Ing. Rómulo Otamendi e Ing. Luis Valiente Noailles.
4º Elección de cinco Directores Suplentes.
5º. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente para el ejercicio 1921-1922.
6º. Designación de dos socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Nota. — Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco la tarjeta de entrada correspondiente, las que se entregarán hasta un día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — El Secretario.

(1) Se cita para un día hábil, en vez de domingo o fiesta, en virtud de la Ley de descanso dominical y disposiciones posteriores a la promulgación de los Estatutos.

E 4 mayo Nº. 5936 v-21 mayo.

# BALANCES de Sociedades Anónimas

*Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.*

*Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.*

*La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.*

*Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.*

## ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 317/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

02101

"Borateras Jujeñas"
SOCIEDAD ANONIMA
Cangallo 466
Aprobada por el Superior Gobierno el 30 de Junio de 1916
Capital autorizado y realizado: $ m/n 500 000 —

**Balance mensual de saldos al 30 de Junio de 1920**

| CUENTAS | DEBE | HABER |
|---|---|---|
| Concesiones mineras | 618898 — | |
| Edificios, maquinarias y plantel | 263676 08 | |
| Materiales y mercaderías | 40136 73 | |
| Explotación | 495990 86 | |
| Caja y Bancos | 3127 04 | |
| Varias cuentas deudoras | 113905 08 | |
| Varios deudores | 79598 55 | |
| Ganancias y Pérdidas | 185267 39 | |
| Capital | | 500000 — |
| Debentures 1917, 7 % | | 200000 — |
| Fondo de reserva legal | | 27 16 |
| Cuentas corrientes | | 787001 50 |
| Varias cuentas acreedoras | | 213564 73 |
| Varios acreedores | | 100306 34 |
| | 1800899 73 | 1800899 73 |

Alberto Bracht, presidente. — Fernando Bracht, gerente—Próspero Bracht, síndico.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1921

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º jefe.**

E 13 mayo Nº 5864—v 13 mayo

00165

# La Real Otorgada — Compañía de Seguros Marítimos, Ltda.

## Establecida en Dinamarca en 1726

Agencia en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 754

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 31 de Mayo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio ; En gestión judicial

Ramos que explota - INCENDIO Y MARITIMO

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | 4.000.000 — | Coronas |
| » subscripto | 4.000.000 — | » |
| » realizado | 4.000.000 — | » |

Capital asignado a esta Agencia - No tiene

## Balance General al 31 de Diciembre de 1920

**(Comprendiéndose únicamente el último Semestre del año 1920)**

| DEBE | $ m/n | HABER | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Casa Matriz | | Casa Matriz | 90196 77 |
| Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito) | 400000 — | » » (cuenta de títulos en depósito) | 400000 — |
| First National Bank of Boston | 1053 26 | Reservas | |
| Banco Escandinavo Argentino | 198 54 | Siniestros pendientes | |
| Banco Holandés para la América del Sud | 50827 97 | Diversos acreedores | 9824 44 |
| Caja | | Cuentas de orden | |
| Propiedades inmuebles | | | |
| Títulos de renta y valores varios | | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | | |
| Obligaciones a cobrar | | | |
| Mobiliario y material | 5830 66 | | |
| Diversos deudores | 11484 14 | | |
| Gastos organización | | | |
| Cuentas de orden | 30626 64 | | |
| | 500021 21 | | 500021 21 |

## Detalles de las Cuentas de Explotación

### SECCIÓN INCENDIO

| DEBE | $ m/n | HABER | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 4347 29 | Primas | 27505 10 |
| Gastos generales | 17944 79 | Patentes y Sellos | 1888 99 |
| Siniestros | 33189 17 | Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | 621 46 |
| Reaseguros locales pasivos | 4061 46 | Saldo | 29527 16 |
| | 59542 71 | | 59542 71 |

### SECCIÓN MARÍTIMA

| DEBE | $ m/n | HABER | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 7808 31 | Primas | 34473 — |
| Gastos generales | 21121 12 | Patentes y Sellos | 1645 81 |
| Siniestros | 3060 36 | Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | 1735 01 |
| Reaseguros locales pasivos | 6963 48 | Saldo | 1099 48 |
| | 38953 30 | | 38953 30 |

Buenos Aires, 27 de Enero de 1921.
La Real Otorgada, Compañía de Seguros Marítimos, Limitada
p. p. Carlos Clausen, agente general Grove Shaw
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Luis M. Fernández*, 2º Jefe.
E 13 mayo No. 6049 - v 13 mayo

---

00411

# Sociedad Anónima "La América"

Compañía Industrial y Edificadora
(En liquidación)
Administración: Av. de Mayo Nº 695
(3er. piso)

Balance mensual de saldos al 31 de Enero de 1921

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Propiedad «Quinta Moreno» | 1958204 18 |
| Muebles y Utiles | 826 40 |
| Instalaciones industriales | 432 — |
| Municipalidad de la Capital: | |
| Cuenta «derechos de edificación» | 61074 56 |
| Caja y Bancos | 52133 11 |
| Reparaciones | 883 75 |
| Impuestos | 18626 27 |
| Comisiones y Corretajes | 1337 98 |
| Intereses | 9513 13 |
| Producción a liquidar | 97 72 |
| Servicio de Debentures | 20964 — |
| Pavimentación | 15130 09 |
| Gastos Generales | 21114 53 |
| Ganancias y Pérdidas | 876868 97 |
| | 3037206 69 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 3000000 — |
| Fondo de Reserva | 26521 40 |
| Descuentos sobre Debentures | 5925 — |
| Bonos de pavimentación | 2193 — |
| Intereses Banco de la Prov. de Bs. Aires | 2567 29 |
| | 3037206 69 |

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921

«La América» Compañía Industrial y Edificadora (En liquidación)

Manuel Portela, presidente.— E. G. Moreno, tesorero.—Vº Bº: N. A. de Torres, síndico.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 13 mayo Nº 6060 — v. 13 mayo

---

00058

# Banco Americano de Ahorros y Edificación

Bartolomé Mitre 955— Buenos Aires

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno de fechas 11 de Septiembre y 9 de Diciembre de 1919

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n | 1.000.000 — |
| » subscripto | » » | 1.000.000 — |
| « realizado | » » | 991.000 — |

*Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1920*

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Accionistas | 9000 — |
| Caja y Bancos | 140349 21 |
| Préstamos Hipotecarios | 1234454 53 |
| Gastos de Constitución | 16580 90 |
| Gastos generales | 17991 54 |
| Mobiliario | 13540 15 |
| Dividendos Adelantados de Depósitos | 458 88 |
| Sueldos | 21606 50 |
| Comisiones de Agentes | 2372 80 |
| Varios Deudores | 43384 69 |
| Total: | 1499739 20 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 1000000 |
| Fondo de Reserva | 5972 88 |
| Depósitos | 307534 41 |
| Préstamos Hipotecarios a Pagar | 41370 40 |
| Fondo de Amortización de los Préstamos Hipotecarios | 45379 65 |
| Interés de Préstamos | 31753 97 |
| Intereees de Demora | 386 03 |
| Utilidades para Ejercicios Futuros | 11761 25 |
| Comisiones | 12006 15 |
| Varios Acreedores | 39693 96 |
| Intereses de Fondos Públicos | 3880 50 |
| Total: | 1499739 20 |

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

A. Robirosa, presidente.— G. Vilanova, p. director-delegado.—E. García Ovies, contador. - E. Rodríguez Lubary, síndico

Buenos Aires, 21 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E 13 mayo No. 6050 - v 13 mayo

---

00314

# Compañia Estancias Limited

42, Spring Gardens, Manchester, Inglaterra.

**Representante en la Aregntina: F. H. Chevallier Boutell.**

Calle 25 de Mayo 158.— Buenos Aires.

Autorizada por el S. G. N. con fecha 29 de Mayo de 1915.

Casa Matriz:

Capital autorizado 70.000 acciones de £.1 c/u. ............ $ o/s 352.800 —

Sucursal:

Capital correspondiente a la Sucursal: Ninguno.

Capital subscripto y realizado 60.498 acciones de £.1 c/u $ 304 909.92

*Balance para los doce meses hasta el 31 de Mayo de 1920.*

Aprobado en Asamblea General de Accionistas en Manchester, Inglaterra el día 27 de Noviembre de 1920.

| PASIVO | $ o/s. |
|---|---|
| Capital. 60.498 Acciones | 304909 92 |
| Varios Acreedores | 4574 62 |
| Reserva Capital | 1322 79 |
| » General | 18144 — |
| Cuenta Ganancias y Pérdidas | 15871 42 |
| | 344822 75 |

| ACTIVO | $ o/s. |
|---|---|
| Propiedades, Terrenos | 314319 01 |
| » Edificios | 6629 01 |
| » Alambrados | 1384 20 |
| Utiles y Enseres | 389 38 |
| Existencia de Maiz, Trigo y Lino | 17621 81 |
| Varios Deudores | 260 88 |
| Efectivo en los Bancos | 4218 46 |
| | 344822 75 |

*Ganancias y Pérdidas:*

Cuenta de apropiación 31 de Mayo de 1920

| 1920— Mayo 31. | $ o/s |
|---|---|
| A Impuestos de renta por el periodo | 5364 58 |
| A Saldo | 15871 42 |
| | 21236 — |
| 1919— Mayo 31. | |
| Por Saldo | 1852 33 |
| 1920— Mayo 31. | |
| Por Saldo, siendo ganancia neta de la cuenta general de las entradas | 19383 67 |
| | 21236 — |
| 1920— Mayo 31. | |
| Por Saldo | 15871 42 |

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1921

p. p. Estancias Limited F. H. CHevallier Boutell.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego Gonzáles* Jefe.
E 13 mayo No. 6036 - v 13 mayo

00509

## "La Paternal"

Sociedad Anónima (en liquidacion)
Domiciliada: Moreno Nº 1350

*Balance mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1921*

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Bienes Raíces | 605596 74 |
| Alquileres a Cobrar | 1995 — |
| Banco Comercial Italiano | 15449 17 |
| Caja | 1963 85 |
| Garantía Alquileres | 1050 — |
| Seguros | 303 08 |
| Deudores en Gestión | 11286 75 |
| » por Bienes con promesa de Venta | 3990 — |
| Muebles y Utiles | 2823 51 |
| Cuentas Corrientes | 28995 13 |
| Títulos en Depósito | 29545 10 |
| Gastos Generales | 2914 68 |
| Conservación Propiedades | 842 15 |
| Intereses | 811 70 |
| Impuestos Municipales | 433 — |
| Deudores Varios | 195 25 |
| | 708225 11 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital Social | 593675 98 |
| Acreedores con Garantia | 39000 — |
| Amortización Propiedades con Promesa de Venta | 7000 — |
| Cauciones | 2335 — |
| Fondo Reembolsos | 5000 — |
| Reserva Especial | 3370 — |
| » Provisoria | 24508 23 |
| Titulos en Garantía | 29545 10 |
| Adoquinados | 821 80 |
| Alquileres | 2969 — |
| | 708225 11 |

Emilio Castellanos, presidente. — C. Ticozzi, gerente.— Enrique C. Carbone, contador.— E. Durán, síndico

Buenos Aires, 4 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 13 mayo No. 6033 - v 13 mayo

00448

## PITTSBURGH COAL COMPANY

Calle Reconquista 46—Buenos Aires
Casa Matríz: Pittsburgh, Pa. EE. UU.
Sucursal autorizada por Decreto del 4 de Julio del año 1916

Capital de la Sucursal.... $ 100.000 — oro Norte Americano (equivalente a $ 235.545 45 m/n de c/l)

*Balance correspondiente al cuarto ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 1920.*
(Operaciones de la Sucursal en la República Argentina)

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Caja y Bancos | 1340798 90 |
| Valor de muebles, útiles, instalaciones y existencia de carbón, según inventario | 1407168 — |
| Deudores varios | 731410 05 |
| | 3479376 95 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 235545 45 |
| Casa Matríz | 3182713 70 |
| Fondo de depreciación sobre muebles, útiles e instalaciones | 32652 56 |
| Acreedores varios | 28465 24 |
| | 3479376 95 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1921

p. p. Pittsburgh Coal Company. — L. Young

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 13 mayo Nº 6050—v 13 mayo

00400

## Bernasconi y Compañia Limitada

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Domicilio, Independencia Número 556

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 27 de Mayo de 1918

Capital autorizado .......... $ 2.000.000 —
» subscripto .......... » 1.120.000 —
» realizado .......... » 1.120.000 —

### Balance General Anual al 31 de Octubre de 1920

Aprobado en la Asamblea efectuada el 19 de Febrero de 1921, sin modificaciones

| ACTIVO | $ | PASIVO | $ |
|---|---|---|---|
| Acciones de otras Sociedades | 431 80 | Capital | 1120000 — |
| Muebles y útiles | 9420 13 | Fondo de reserva | 12304 79 |
| Cuentas corrientes | 735111 60 | Fondo de previsión | 99604 44 |
| » » varias | 584433 93 | Cuentas corrientes varias: | |
| Caja | 17473 55 | Accionisras (acciones en custodia) | 682500 — |
| Obligaciones a cobrar en cartera | 51312 82 | » (depósito garantía) | 30000 — |
| Prenda Agraria en cartera | 130000 — | Créditos abiertos con garantía de Prenda | |
| Marcas | 288476 05 | Agraria | 130000 — |
| Marcas nuevas | 1554 50 | Acreedores varios | 806995 24 |
| Depósito garantía Directores (acciones) | 30000 — | Cuentas Liras Italianas | 96952 96 |
| Acciones en custodia | 682500 — | » Reis Brasileros | 14499 43 |
| Averias y fallas a liquidar | 5405 48 | » Dólares (en suspenso) | 102101 70 |
| Bonificaciones, gratificaciones, etc. (Artículo 34 | | Obligaciones a pagar | 15707 60 |
| de los Estatutos) | 2987 51 | Utilidad | 341984 72 |
| Gastos ensanche | 9750 05 | | |
| Liras Italianas | 96952 96 | | |
| Reis Brasileros | 14499 43 | | |
| Inventario | 852338 07 | | |
| | 3512650 88 | | 3512650 88 |

### Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

| DEBE | $ | HABER | $ |
|---|---|---|---|
| Gastos generales | 142015 91 | Mercaderías | 533607 52 |
| Intereses | 3779 80 | | |
| Seguros | 7316 36 | | |
| Propaganda | 6955 56 | | |
| Ganancias y Pérdidas | 31555 17 | | |
| Utilidad | 341984 72 | | |
| | 533607 52 | | 533607 52 |

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos, el Directorio en sesión, el 19 de Febrero de 1921 resolvió distribuir la utilidad liquida de $ 341.984 72 en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de Reserva | $ | 6839 69 |
| Marcas | » | 34198 47 |
| Sueldo Directores | » | 29068 70 |
| Síndico | » | 5129 77 |
| Bonificaciones, gratificaciones, etc. | » | 42748 09 |
| Accionistas | » | 224000 — |

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921.

J. Rodolfo Bernasconi, presidente.— J. J. Baglietto, contador.— V.o B.o Eduardo Prayones, síndico

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 13 mayo No. 6051 - v 13 mayo

00396

## Estancias "La Colmena" Cia. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 30 de Julio de 1907

Capital autorizado y real. $ 600.000 —

*Balance General anual al 30 de Septiembre de 1920*

Sin modificación aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Noviembre de 1920

| ACTIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Campo | 472900 — |
| Hacienda Lanar | 119465 — |
| » Vacuna | 880 — |
| » Caballar | 8259 50 |
| Muebles y Utiles | 17698 69 |
| Edificios y Mejoras Permanentes | 58401 34 |
| Alambrados | 28504 30 |
| Caja | 28 81 |
| Almacén | 9521 28 |
| Operaciones Pendientes | 2750 — |
| Acciones y Valores | 48162 25 |
| Tropa de Mulas | 30528 50 |
| Deudores Varios | 404351 60 |
| | 1201454 07 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 600000 — |
| Fondo de Reserva Especial | 50495 05 |
| » » » Obligatorio | 66065 27 |
| Acreedores Varios | 201867 16 |
| Ganancias y Pérdidas | 283025 59 |
| | 1201464 07 |

Jhon Frazer, presidente.—Douglas Clark síndico.

*Cuenta: Ganancias y Pérdidas*

| DEBE | $ m/n. |
|---|---|
| A Sueldos y Peonajes | 25400 04 |
| » Gastos Generales | 20634 95 |
| » Seguros | 3242 92 |
| » Muebles y Utiles | 1966 52 |
| » Arrendamientos e Impues. | 1980 — |
| » Alambrados | 1500 23 |
| » Edificios y Mejoras Perm. | 3073 75 |
| » Ganancias y Pérdidas | 283025 59 |
| | 340824 — |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Por Hacienda Lanar | 83099 35 |
| » Almacèn | 250 50 |
| » Cuenta Lana-Productos | 216665 63 |
| » Intereses y Cambios | 12964 63 |
| » Saldo al 30 de Septiembre 1919 | 27843 89 |
| | 340824 — |

Jhon Frazer, presidente.—Douglas Clark síndico.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E 13 mayo No. 6068 - v 13 mayo

00501

## Compañía Introductora de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Perú Nº 134

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 29 de Abril de 1914 y 20 de Mayo de 1918

Capital Autorizado, Subscripto y Realizado..... $ o/s 3.000.000 —

### Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1920

| ACTIVO | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| Terrenos, edificios e instalaciones fijas y flotantes.... | | 2857177 91 |
| Acciones | | 2419177 50 |
| Materiales y mercaderías | | 8522936 44 |
| Varios deudores | | 3208142 17 |
| Letras a cobrar | | 140300 72 |
| Caja y Bancos | | 181932 95 |
| Pagos adelantados | | 58675 62 |
| Valores en custodia...... » | 213750 — | 2629000 — |
| Conversión | 3209486 58 | |
| | 3423236 58 | 20017343 31 |
| **PASIVO** | | |
| Capital | 3000000 — | |
| Fondo de reserva legal | 197618 51 | |
| Varios acreedores | | 7826939 67 |
| Obligaciones a pagar | | 1776118 50 |
| Valores en custodia | 213750 — | 2629000 — |
| » al cobro | | 68933 05 |
| Dividendos | 95 10 | |
| Varios | | 422061 39 |
| Ganancias y Pérdidas | 11772 97 | |
| Conversión | | 7294287 70 |
| | 3423236 58 | 20017343 31 |

Buenos Aires, Febrero de 1921

Ernesto Pasman, vicepresidente. — E. Perduc, síndico.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 13 mayo No. 6036 - v 16 mayo

387

## Sociedad Ganadera "Mata Grande" Cía. Ltda.

Puerto San Julián

Autorizada por decreto de fecha 7 de Septiembre de 1908

Capital autorizado y realizado: $ 700.000 —

### Balance General anual al 30 de Septiembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 1920

| ACTIVO | | $ |
|---|---|---|
| Campos | | 384156 38 |
| Edificios | | 30033 07 |
| Muebles y útiles | | 11663 98 |
| Teléfono | | 1388 91 |
| Alambrados | | 31422 37 |
| Títulos y acciones | | 61875 — |
| Hacienda lanar | | 220232 75 |
| » caballar | | 17208 — |
| » vacuna | | 215 12 |
| Almacén | | 7058 79 |
| Bco. A. S. A., S. Julián, cta. especial | $ 151765 70 | |
| » » » » » » » corriente | » 1965 70 | |
| » » » » B. Aires, » » | » 4038 46 | |
| Soc. Ind. Com. de San Julián | » 36882 59 | |
| Obligaciones a cobrar | » 19980 — | 214632 45 |
| Dividendos pagados interinos | | 87500 — |
| Varios deudores | | 2902 44 |
| Caja | | 1247 68 |
| | | 1070536 94 |
| **PASIVO** | | |
| Capital | | 700000 — |
| Fondo de reserva | | 56254 73 |
| » » » especial | | 63155 61 |
| Varios acreedores | | 3151 87 |
| Ganancias y Pérdidas | | 247974 73 |
| | | 1070536 94 |

R. Patterson, presidente. —W. H. Cowell, síndico.

### Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1920

| DEBE | $ |
|---|---|
| Sueldos | 58706 15 |
| Gastos generales | 39957 16 |
| Arrendamientos e impuestos | 4125 37 |
| Alambrados, castigo 20 % | 7605 60 |
| Edificios, » 15 % | 5300 90 |
| Muebles y útiles » 15 % | 2058 33 |
| Teléfono » 10 % | 154 32 |
| Balance | 247974 73 |
| | 315882 56 |
| **HABER** | |
| Cuenta de lana | 250192 44 |
| Hacienda lanar | 54109 23 |
| Intereses | 11191 88 |
| Almacén | 389 01 |
| | 315882 56 |

R. Patterson, presidente. —W. H. Cowell, síndico.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo, esta autorización, el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 13 mayo No. 6062 - v 13 mayo

00219

## Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

## Para la Explotación de Aguas Minerales y sus Derivados

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda Nº. 449

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, 5 de Julio de 1918

Capital autorizado.................. $ o/s 1.000.000 —
» emitido .................... » » 500.000 —
» subscripto.................. » » 446.350 —
» realizado................... » » 411.350 —

### Balance mensual al 31 de Julio de 1920

| ACTIVO | | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|---|
| Debentures de la Sociedad | | 322000 | |
| Acciones a subscribir | | 53650 — | |
| Acciones 1ª. y 2ª. serie | | 35000 — | |
| Deudores por acciones primitivas | | 35000 — | |
| Caja y Bancos | | | 84023 87 |
| Deudores varios | | | 72379 92 |
| Gastos diferidos | | | 1718 25 |
| Establecimiento Termal y dependencias | | 1170000 — | |
| Muebles, útiles, mercaderías e inversiones nuevas | 526559 09 | | |
| Amortización | 126370 77 | | 400188 32 |
| Conversión | | 11391 01 | |
| Ganancias y Pérdidas | | 167180 28 | |
| Cuentas varias | | 20340 — | 136399 90 |
| Contrapartidas: | | | |
| Acciones recibidas en custodia | | 5000 — | |
| Acciones del Directorio, en depósito | | 15000 — | |
| Acciones a canjear | | 48300 — | |
| Depositarios de títulos | | 156950 — | |
| » » » en garantía | | 200000 — | |
| | | 2239811 32 | 694710 26 |
| **PASIVO** | | | |
| Capital: | | | |
| Autorizado | 1000000 — | | |
| A emitir | 500000 — | 500000 — | |
| Debentures al 6 % | | 1000000 — | |
| Intereses a pagar s/debentures | | 81360 — | |
| Fondo de reserva | | 481 32 | |
| Reserva sobre intereses renunciados (asunto sub-júdice) | | 162720 — | |
| Reserva por accionistas y deudores por acciones | | 70000 — | |
| Conversión | | | 25888 73 |
| Acreedores varios | | | 392343 97 |
| Cuentas varias | | | 276477 56 |
| Contrapartidas: | | | |
| Depositantes de acciones en custodia | | 5000 — | |
| Depósito del Directorio | | 15000 — | |
| Tenedores de certificados provisorios | | 48300 — | |
| Títulos dados en custodia | | 156950 — | |
| » » » garantía | | 200000 — | |
| | | 2239811 32 | 694710 26 |

H. Henrichson, presidente. — Néstor Chiama, síndico suplente

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E 13 mayo Nº 6052—v 13 mayo

00218

## Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

### Para la Explotación de Aguas Minerales y sus Derivados

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación el 5 de Julio de 1913

Capital Autorizado. . . . . . . . . . . . . . . . . . $ o/s 1.000.000
» Emitido . . . . . . . . . . . . . . . . . . » » 500.000
» Subscripto. . . . . . . . . . . . . . . . . . » » 446.350
» Realizado . . . . . . . . . . . . . . . . . . » » 411.350

**Balance mensual al 31 de Agosto de 1920**

| ACTIVO | | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|---|
| Debentures de la Sociedad | | 322000 — | |
| Acciones a subscribir | | 53650 — | |
| Accionistas 1ª. y 2ª. serie | | 35000 — | |
| Deudores por acciones primitivas | | 35000 — | |
| Caja y Bancos | | | 67208 84 |
| Deudores varios | | | 89802 70 |
| Gastos diferidos | | | 1718 25 |
| Establecimiento Termal y Dependencias | | 1170000 — | |
| Muebles, útiles, mercaderías e inversiones nuevas | 584271 06 | | |
| Amortización | 126370 77 | | 457900 29 |
| Conversión | | 11891 04 | |
| Ganancias y Pérdidas | | 167180 28 | |
| Cuentas varias | | 20340 — | 251577 52 |
| Contrapartidas: | | | |
| Acciones recibidas en custodia | | 5000 — | |
| » del Directorio en depósito | | 15000 — | |
| » a canjear | | 48300 — | |
| Depositarios de Títulos | | 156950 — | |
| Depositarios de Títulos en garantía | | 200000 | |
| | | 2239811 32 | 809202 60 |
| **PASIVO** | | | |
| Capital: | | | |
| Autorizado | 1000000 — | | |
| A emitir | 500000 — | 500000 — | |
| Debentures al 6 % | | 1000000 — | |
| Intereses a pagar s/Debentures | | 81360 — | |
| Fondo de reserva | | 481 32 | |
| Reserva sobre intereses renunciados (Asunto sub-júdice) | | 162720 — | |
| Reserva por accionistas y deudores por acciones | | 70000 — | |
| Conversión | | | 25888 73 |
| Acreedores varios | | | 322648 36 |
| Cuentas varias | | | 460665 51 |
| Contrapartidas: | | | |
| Depositantes de acciones en custodia | | 5000 — | |
| Depósito del Directorio | | 15000 — | |
| Tenedores de certificados provisorios | | 48300 — | |
| Títulos dados en custodia | | 156950 — | |
| » » garantía | | 200000 — | |
| | | 2239811 32 | 809202 60 |

H. Henrichson, presidente. — Néstor Chiama, síndico.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908
Luis M. Fernández, 2º Jefe.
E 13 mayo No. 6058 -v 13 mayo

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### Intendencia Municipal de la Capital

Bases del concurso para la presentación de las chapas luminosas de numeración destinadas a adoptarse en todos los automóviles en circulación.

1º Llámase a concurso por el término de seis meses (6) a contar desde el 3 de Mayo del año 1921, para la presentación de los modelos de chapas luminosas de numeración, destinadas a adoptarse en todos los automóviles en circulación.

2º Para poder tomar parte en el presente concurso, los interesados deberán presentarse por escrito ante la Mesa de Entradas de la Intendencia Municipal, adjuntando un modelo de tamaño natural, plano respectivo y memoria descriptiva del funcionamiento.

3º Una Comisión Honoraria de Técnicos nombrada por el D. E. tendrá a su cargo el estudio y ensayo de las chapas presentadas.

4º La Comisión no sólo tendrá en cuenta la bondad de la chapa luminosa de numeración en el acto de las pruebas y ensayos pertinentes, sino también todo aquello que se refiera al tamaño, peso, aplicación fácil, tanto en la parte delantera como trasera del vehículo, costo, posibilidad y facilidad con que se puedan sustituir y diferenciar las de un año a otro y entre distinta clase de vehículos y otros detalles de índole diversa.

5º La Comisión Honoraria seleccionará todas aquellas que previo estudio del modelo, planos y memorias descriptivas de las chapas presentadas hayan resultado reuniendo las condiciones mejores por las características de construcción, funcionamiento, etc. a fin de ser remitidas a los ensayos correspondientes, quedando descartadas las demás.

6º Los ensayos se efectuarán colocando las chapas luminosas de numeración en un vehículo de tracción mecánica que debera sumistrara el interesado, pudiendo ser sometidas a cualquier otra clase de pruebas que la Comisión creyera conveniente verificar.

7º La Comisión Honoraria indicará el lugar, día y hora en que deberán realizarse las pruebas necesarias, labrando el acta correspondiente en presencia del interesado o representante en forma. La ausencia del interesado o representante en el momento de los ensayos significará desistir del concurso.

8º Queda por cuenta exclusiva de los interesados todos los gastos que origine el concurso.

9º La Comisión Honoraria una vez terminados los ensayos informará el resultado obtenido.

10º En su oportunidad y por partes iguales, los interesados quedarán obligados a depositar en el Banco Municipal de Préstamos a la orden del señor Intendente, la suma que cocorresponda para satisfacer los gastos del concurso.

El Secretario.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. —
E 3 mayo v-11 mayo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 69512—L—1921 llámase a licitación para la provisión de artículos de fideería con destino a las dependencias de la Asistencia Pública durante el segundo semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — 1er. piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 4 de 1921. — El Secretario.

E-7 mayo S/pp. v-15 mayo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62656—A—1921 llámase a licitación para la provisión de mangas de goma y uniones de bronce con destino a la Administración de Limpieza. — Tendrá lugar el dia 16 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — 1er. piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 4 de 1921. — El Secretario.

E-7 mayo S/pp. v-18 mayo

Llámase a licitación pública para el dia 17 del corriente a las 14 para la provisión de muebles (sofá sillas y sillones) de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1921.

El Secretario
E. 10 mayo S. p.p. v- 17 mayo

Llámase a licitación pública para el dia 17 del corriente a las 14.30 para la provisión de 130.000 ladrillos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1921.

El Secretario
E. 10 mayo S. p.p. v- 17 mayo

Llámase a licitación pública para el dia 17 del corriente a las 15 para la construcción del adoquinado de granito de las calles Rawson de Río de Janeiro a Rivera, Sadí Carnot de Lavalle a Tucumán Pringles de Bartolomé Mitre a Querandíes Olaya de Monte Dinero a Warnes Esnaola de Gaona a Estibao Pasaje Santa Rosa de Thames a Guruchaga y Godoy Cruz de Rivera a Guayanas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921.

El Secretario
E. 10 mayo S. p.p. v. 17 mayo

### Policía de la Capital

A las 15 horas del dia 14 de Mayo del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año, Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Abril de 1921 — El Secretario.

v-14 mayo

A las 15 horas del día 14 de Mayo del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles, de imprenta y escritorio durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año...

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550 — Buenos Aires, Abril de 1921.

v-14 mayo

### Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública para la colocación y provisión de celosías y herrajes, para las 158 casas que componen el Barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliegos de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno segundo piso.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 18 de Mayo del corriente año a las 15, horas en la misma Oficina. — Buenos Aires, Abril 28 de 1921.

El Secretario
v-17 mayo

### Departamento Nacional de Higiene

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68078—D—921 llámase a licitación para la provisión de chapas de hierro galvanizado y clavos de plomo con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el dia 19 del actual a la hora 14 30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921.

El Secretario
E. 10 mayo S. p.p. v- 19 mayo

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación hasta el 10 de junio a las 15, para la ejecución de la carpintería de la nueva Casa de Huérfanas, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de Junio a las 15 y 30 para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos, en el Hospital Rivadavia, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, La Secretaria.

v- 10 junio

### Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 16 de Mayo a las 14.30 para la instalación de dos ascensores y cinco montaplatos en la «Maternidad» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 16 mayo

Llámase a licitación hasta el 1º. de junio a las 15 para la ejecución de la carpintería metálica y herrería del Instituto J. M. Pizarro y Monje según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v. 1º junio

Llámase a licitación hasta el 30 de Mayo a las 14 y 30 para la pro-

visión de 82.000 tejas de Marsella para la Nueva Casa de Huérfanas según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.
v.30 mayo

Llámase a licitación hasta el 18 de Mayo próximo a las 14.30; 14.45 y 15, para la provisión de algodón leche y manteca y jabón para lavar la ropa. Informes: Reconquista 269 — La Secretaría.
v. 18 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 14 y 30 para la ejecución de la carpintería metálica del Hospital Oftalmológico «Santa Lucía» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.
v. 24 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 15 para la instalación de quemadores de petróleo en las calderas y cocinas de varios establecimientos de esta Institución según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. La Secretaría.
v. 24 mayo

### Sanatorio Santa María

Llámase a licitaciones públicas para la provisión diaria de:
900 (novecientos) litros de leche.
500 (quinientos) kilos de carne de cuna.
250 (doscientas cincuenta) docenas de huevos.
200 (doscientos) pollos
para el 2º semestre del año en curso; cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.

Las licitaciones tendrán lugar en la Dirección del Establecimiento el día 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Sanatorio Santa María, 28 de Abril de 1921. — El Director Interino.
v-30 mayo

### Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados

Oliva—Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de harina de trigo 00 y 000 novillos en pie, leche de vaca (1200 litros diarios) artículos de almacén y de ropería con destino al citado Asilo, durante el segundo semestre del año 1921.

La referida licitación se verificará en la Dirección del Asilo a las 14 horas del día 6 de Junio de 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados que lo soliciten. — Oliva Mayo 5 de 1921. — La Dirección.
v-4 junio.

## Ministerio de Hacienda

### Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 1º. de Junio próximo a las 14 30 hs. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización del Crédito Argentino Interno 1907 Ley Nº. 4600 vencimiento del 15 de Junio de 1921 y la del Crédito Argentino Interno 1910 Ley 6300 vencimiento 1º. de Julio de 1921, con un fondo amortizante, respectivamente de o$s 332.500 y o$s 49.600 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuesta se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Cº Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Secretario
V. 1º. Junio

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 — Ley Nº 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad — Ley Nº 4973 que el día 20 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Junio próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente de $ 561 084 m/l. y pesos 69.731 m l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921
El Secretario
v-20 mayo

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 9 L—1921.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y siete del corriente mes de Mayo a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos Generales de Almacén

500 kilos de yerba Argentina de primera
120 kilos de yerba Paraguaya Flor de Lis de primera
200 kilos de sémola de primera
100 litros de aceite puro de oliva de primera
5 kilos de pimienta blanca molida de primera
400 kilos de lentejas de primera
400 kilos de trigo pisado de primera
400 kilos de garbanzos sancos de primera
400 kilos de porotos de manteca de primera
400 kilos de porotos «Tapes» de primera
300 kilos de harina de maíz de primera
400 kilos de maíz pisado de primera
50 kilos de pimentón de primera
5 kilos de ají picante molido
5 kilos de hongos secos de primera
400 kilos de café Caracolillo en grano de primera
5 kilos de té de primera
500 tarros de pure de tomate en tarritos de 180 gramos
100 litros de vinagre blanco de primera
500 kilos de soda Cristal en barricas de 100 kilos
300 litros de acaroína en tarros de 10 y 5 kilos
1.000 kilos de jabón amarillo Campana de primera estacionado
6 escobillones de cerda para piso con mango de un metro
50 cajones de kerosene refinado de primera en latas de 18 lts.

Carne

310 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca gorda fresca, con huesos libre de patas entrañas garras y cabeza (cogote) puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución por cuenta y riesgo del proveedor o sobre wagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General

Ferretería Bazar y Pinturería

500 kilos de soda Cristal en barricas de 100 kilos cada una
300 litros de acaroína en tarros de 10 y 5 litros
6 escobillones de cerda para piso con mango de un metro
1.000 kilos de jabón Campana de primera estacionado
50 cajones de kerosene refinado de primera en latas de 18 litros
6 sartenes tamaño grande
3 sartenes tamaño mediano
3 sartenes tamaño chico
3 cacerolas enlozadas para 15 litros
3 cacerolas enlozadas para 10 litros
3 cacerolas enlozadas para 5 litros
6 fuentes de loza ovaladas tamaño mediano
36 vasos lisos de vidrio para agua, de 0.13 cm. de alto
60 pocillos para café con platillos
6 tijeras de tazar
400 kilos de aceite mineral para motores Diesel
12 botellas de un litro de aceite para máquina de coser
10 correas y breches para máquina de idem
30 chapas de hierro canaleta de 2.70 cm. de largo
4 latas de masilla
6 pinceles redondos para letrista (surtidos)
2 mechas Mathieson de 28.60 mm. y 25.40 cada una respectiv.
2 mechas Mathieson de 31.80 y otra de 22 mm.
1 inglete doble
1 inglete sencillo
6 formones reforzados de 19.06 (buena clase)
6 destornilladores reforzados surtidos en tamaños grandes
2 hojas de sierra sin fin de 0.030 mm. de ancho y de 3.90 de largo cada una ya soldadas
1 trabador automático para sierra
6 barrenas de mano surtidas
1 repian, buena clase
50 bulones de 12.70x1.77
50 bulones de 12.70x2.28
1 tarraja para tuercas y tornillos desde 6.35 a 19.06 mm.
1 fragueta pequeña portatil con ventilador a mano
1 morzo o torno para banco sin pie (tamaño chico)
10 kilos de estaño virgen
10 kilos de acero «Midvale»
5 barritas «Adhesión Crocco» para correas
1/2 kilo de alambre de acero de 1/2 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 3/4 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 1 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 1 1/2 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 2 mm. para resortes
1 kilo de alambre de acero de 2 1/2 mm. para resortes
1 kilo de alambre de acero de 3 mm. para resortes
1 kilo de boras
2 llaves de combinación de 12 pulgadas
4 llaves francesas de 12 pulgadas
2 llaves francesas de 18 pulgadas
4 llaves francesas de 10 pulgadas
12 mechas cilíndricas de 5 mm.
12 mechas cilíndricas de 5 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 6 mm.
12 mechas cilíndricas de 6 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 7 mm.
12 mechas cilíndricas de 7 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 8 mm.
12 mechas cilíndricas de 8 1/2mm.
12 mechas cilíndricas de 9 mm.
12 mechas cilíndricas de 9 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 10 mm.
6 mechas cilíndricas de 10 1/2 mm.
6 mechas cilíndricas de 11 mm.
6 mechas cilíndricas de 12 mm.
6 mechas cilíndricas de 11 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas de 12 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas de 13 mm
3 mechas cilíndricas de 13 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas de 14 mm.
2 mechas cilíndricas de 15 mm.
2 mechas cilíndricas de 16 mm.
1 motor de doce H. P. a nafta o petróleo
1 clavera para hierro de 280x280
1 chapa de cobre de 1 1/2 mm.
1 juego de letras de acero de 10 mm. para estampar en frío
1 eje de una pulgada para sierras circular con armazón y coiinetes de lubrificación automática
1 hoja de sierra circular de 0.35 cm. de diámetro
2 ejes de 5 metros de largo por 45 mm. de espesor, de hierro
1 manchón de plato para el mismo eje
4 coiinetes de engrase automático para ejes de 45 mm.
2 anillos para ejes de 45 mm.
2 poleas de madera de 60 cm. de diámetro por 15 centímetros de espesor para ejes de 45 mm.
1 polea de madera de 50 cm. por 15 para ejes de 45 mm.
2 planchuelas de hierro de 8x10
1 torno cilíndrico de 3 1/2 a 4 metros de punta a punta reforzado
1 torno cilíndrico de 1 metro de punta a punta
10 varillas de planchuela de hierro de 19.05 mm. x 8
10 varillas de planchuela de hierro de 50.80 mm. x 6
10 varillas de planchuela de hierro de 19.05 mm. x 6
4.000 sobres oficio forma bolsa
20 blocks de papel rayado de algodón
48 lápices azules A. W. Faber Nº 2686
24 libretas para recibos de Expedientes en tapa de cartón y tela tamaño mediano

Artículos de Mercería

1.500 metros loneta o cotín muy fuerte de 0.80 cm. de ancho para colchonetas
500 metros de cotín de algodón buena clase de 0.80 cm. de ancho o 250 metros del mismo cotín, si fuera de 1.60 de ancho.
20 gruesas de botones blancos de 15 mm.
20 gruesas de botones negros de 0.20 mm.
20 docenas de carreteles de hilo marca Cadena blanco Nº 30
20 docenas de carreteles de hilo marca Cadena, negro Nº 30
2 cajas de tiza para sastre
12 botellas de un litro de aceite para máquina de coser
10 correas y broches para máquina de coser
5.000 pares de cordones para botines de color
10 varillas redondas de hierro de 11 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 6 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 9 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 12.70 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 15.87 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 19.05 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 22.22 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 25.40 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 28.57 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 31.75 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 38.10 mm.
10 kilos de clavos para herrar números 6, 7 y 8.
10 kilos de recina.
20 vidrios dobles de 12x22
20 vidrios dobles de 16x23
30 vidrios dobles de 11x18
35 vidrios dobles de 16y17
20 vidrios dobles de 12x17.
10 vidrios dobles de 34x16
10 vidrios dobles de 24x40.
1 bomba de pie para caño de 31.75 mm. para extraer agua a mano de 25 metros
400 kilos de aceite tipo «Mobil oil B.»
3 pares de faroles para breack, cuerpo 120x180 Dulla 38x65 mm. con cristal biselado, interior niquelado y tubo de lata, con velas a nafta.
3 latigueras de hojalata con virolas de bronce y goma.

Maquinaria

Un molino para moler harina de trigo de 100 a 120 kilógramos por hora
Un motor de doce H. P. a nafta o petróleo
Una fragueta pequeña portatil con ventilador a mano.
Un morzo o torno para banco sin pie tamaño chico
Un eje de una pulgada para sierra, circular con armazón y cojinetes de lubrificación automática
Dos ejes de hierro de cinco metros de largo por 45 mm. de espesor
Un manchón de plato para el mismo eje (de 45 mm).
Cuatro cojinetes de engrase automático para eje de 45 mm.

Dos anillos para idem idem idem

Dos poleas de madera de 60 centímetros de diámetro por 15 centímetros de espesor para ejes de 45 mm.

Una polea de madera de 50 cm. por 15, para ejes de 45 mm.

Un torno cilíndrico de 3 1/2 a 4 metros de punta a punta, reforzado.

Un torno cilíndrico de un metro de punta a punta.

Una bomba de pie para caño de 31.75 mm. para extraer a mano agua de 25 metros.

Vidrios (Dobles).

20 vidrios de 13x22

20 vidrios de 16x23

30 vidrios de 12x18

35 vidrios de 16x17

20 vidrios de 12x17

10 vidrios de 34x16

10 vidrios de 24x40

Artículos de Librería

12 frascos grandes de tinta negra común.

24 frascos de 1/8 de tinta negra carmín

12 almohadillas para sellos.

12 talonarios para recibos comunes

4.000 hojas de papel de hilo tamaño oficio para máquina

60 lapices de tinta marca «Venus»:

24 gomas circulares «Faber» para máquina de escribir

200 impermeables para copiadores

24 libros Copiadores papel japonés.

500 pizarras de papier maché con marcos de 25x19

1.500 pizarrines de idem

Artículos de Zapatería

20 docenas de carreteles de hilo marca OSO Nº 1.

18 docenas de ovillos de hilo de cañamo.

10 kilos de clavos Nº 21 para zapatero

10 kilos de clavos Nº 20 para zapatero.

5 kilos de semillas de bronce

10 paquetes de semilla Nº 9

10 paquetes de semilla Nº 11

5.000 pares de cordones para botines de color.

Artículos de Colchonería

1.000 kilogramos de zostera marina para colchones.

Aceite Mineral

400 kilos de aceite tipo Mobiloil B

400 kilos de aceite para motores Diesel.

Artículos de Construcción

30 chapas de hierro canaleta de 2 70 metros de largo

100 metros de tirantillos Spruce de 50.80x76.20 mm,

200 metros de alfajías Spruce de 25.40x76.20 mm

10 metros cuadrados de azulejos blancos de 0.20x0.20 cm

10 codos de fierro galvanizado de 12.70.

Molino Harinero

Un molino para moler harina de trigo de 100 a 120 kilos por hora

Mesas de Luz

30 mesas de luz con cubierta de marmol blanco (Hierro esmaltado).

Artículos de Electricidad

6 metros de planchuelas de cobre de 5 mm. x 25.

4 metros de planchuela de cobre de 7 mm. x 30.

100 aisladores chicos de porcelana para cordón de un centímetro

100 aisladores chicos de porcelana para cordón de 1 1/2 centímetro

100 aisladores porcelana de 30 centímetros redondos.

30 esquinero porcelana.

1 volmetro de 2 a 15 volts.

1 cuenta revoluciones.

4 pilas Nº 705

1 docena porta-lámparas inclinadas hacia abajo para interrumpir.

Drogas y Medicamentos

3 kilos de ácido bórico en polvo

4 kilos de magnesia calcinada Erba

3 kilos de citrato de magnesia

2 kilos de ácido cítrico

500 gramos de aspirina Bayer

1 kilo manteca de cacao

1.000 gramos de alcohol bulnerario

1.000 gramos de oxido de zinc.

500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc Fréres.

2 kilos de pastillas azucaradas de clorato de potasa.

6 frascos de cloruro de etilo.

48 panes de panes de jabón ingles

40 litros de alcohol rectificado.

100 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro

20 docenas vendas Cambric de 5x5

10 docenas vendas Cambric de 5x10

6 frascos de suero antidiftérico de 1.500

6 frascos de suero antidiftérico de 3.000

1 caja para intubación.

2 bolsas para oxigeno

1 tubo mediano de oxígeno.

1 frasco lavador oxigeno.

3 series vacuna antigonocócica

2 piezas de tela inglesa

1 kilo de flor de árnica.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles Marcos Páz Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Mayo 9 de 1921 .— Unión Telefónica Nº 4 Márcos Paz.

El Secretario

v-17 mayo

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día trece del corriente mes de Mayo a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de un camión de 4000 kilos de carga de huella, con baranda con toldo de lona o sin él.

La adjudicación del mismo se efectuará por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al cual le serán elevados los antecedentes en oportunidad por la Dirección de la Colonia.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría, de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Mayo 4 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-13 mayo

## Consejo Nacional de Educación

Exp. 12147—E/919

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Junio de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio con destino a la escuela Nº 28. de Estación María Grande — Departamento Paraná — Provincia de Entre Ríos. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá tambien lugar en Paraná y Estación María Grande (Provincia de Entre Ríos) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-7 junio.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas para la renovación de la instalación de alumbrado eléctrico del edificio Lavalle 2366.

Datos en la D. Gral. de Arquitectura. — El Secretario General

v-27 mayo

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Llamase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual dia y hora. — El Secretario General.

v- 31 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Mayo de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para las escuelas Nos. 7 y 66. de Tirol (Territorio del Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia y Tirol (Chaco.—El Secretario General

v- 19 mayo

Llámase a licitación pública para el dia 17 de Mayo próximo a las 14 horas para la impresión de la Memoria del H. Consejo, del año 1920, que podrán consultar los interesados en el Monitor, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v- 17 mayo

## Penitenciaría Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el día 13 del corriente a las 15.30 horas la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan con destino a la confección de las partidas de calzado encomendadas por la Policía de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 14 P/921.

5.045 metros Loneta Americana.

51 docenas Badanas raspadas, color natural.

72 metros cabritilla Extranjera de 1a clase o del país.

400 metros Coti.

78 metros elástico de seda.

16 docenas Badanas raspadas color paja.

425 kilos alambre redondo de 0.70 para tacos.

116 kilos alambre para armar puntas.

33 docenas agujas Nº 1, para talabarteros.

150 agujas Nº 3 «Singer Cañon».

132 agujas Nº 3 «Brazo Elastic» (Chatas).

10 agujas Nº 2 «Brazo Elastic», (Chatas).

41 1/2 cajas y 30 agujas para plantillar Nº 41.

41 cajas y 35 agujas para puntear Nº 47.

3 cajas agujas para puntear Nº 50

1 1/2 cajas y 25 leznas para puntear Nº 50.

3 docenas de leznas chatas Nº 10

21 docenas de leznas para puntea Nº 47.

196 kilos harina de mandioca.

660 kilos clavos de hierro de 9/8 para tacos.

150 kilos de clavos de hierro. Nº 5 1/2 para suelas.

421 kilos clavos de hierro Nº 4 1/2 para suelas.

185 kilos clavos Nº 16 para pestañas.

18 kilos clavos Nº 12/8 para tacos.

30 kilos Puntas de París de 0025

11 kilos semillas para armar a mano Nº 1.

233 kilos semillas para máquinas Nº 2 1/2.

152 kilos semillas para «goodyear» Nº 3 1/2.

223 kilos Puntas cabeza perdida, de 002

4 docenas carreteles hilo lustre negro Nº 30.

190 docenas carreteles hilo lustre negro Nº 20.

12 1/2 docenas carreteles hilo lustre negro Nº 22.

241 kilos Cola en cáscara.

60 latas de 1/2 kilo de engrase.

28 docenas y 8 fundas Nº 8 «Spedit».

43 docenas y 2 fundas Nº 7, para suelas.

2 kilos de cera virgen.

25 docenas lápices punzó para marcar cueros.

2155 hojas lija «Media Luna» Nº 1 1/2.

1185 hojas lija Nº 1 1/2.

985 hojas lija Nº 0.

213 rollos lija Nº 1. 1/2.

77 rollos lija Nº 0.

575 piezas presillas para botas en piezas de 8 metros.

120 piezas de presillas para botines finos.

650 metros presillas blancas para botines.

14 frascos tinta violeta para sellos

155 litros de vinagre.

155 litros alcohol desnaturalizado.

8.875 kilos de campeche.

5.800 kilos de per-cloruro de hierro

1.270 kilos de cemento extranjero

22 gruesas de cordones finos.

208 kilos de cerote amarillo.

210 kilos de cerote blanco.

1107 hojas de fieltro alquitranado

28 gruesas de hebillas dobles niqueladas.

314 litros de lustoria.

41 litros de nafta.

20.600 pares de cambrillones tamaño grande.

455 litros de aceite «Biscocino»

0.210 kilos de cerda de chancho.

1 067,000 ojalillos negros Nº 153

12.500 ganchos negros finos.

2 máquinas de Cañon «Singer» o similares para zapatero.

1 máquina de «Columna» «Singer» similares para zapatero.

2 maquinas de Planas «Singer» similares para zapatero.

350 pares de hormas para hombres con chirlot para cosido.

42 sacabocados para plantillas y suelas para hombres.

6 tijeras para aparadores.

El secretario

v- 13 mayo

Llámase a licitación privada, para el día 16 del corriente, a las 16 horas 30 minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 230-A/921.

18 000 kilos de carne vacuna, gorda libre de cogote y garrón.

12 000 kilos de papas libre de brotes, (tipo francesa).

100 kilos arroz Bremen de 2a.

300 kilos arroz Carolina de 1a

80 kilos aceite de oliva de 1a.

50 kilos aceite oliva de 2a.

300 kilos bacalao de Noruega.

90 kilos azúcar R. A. en terrones

1 200 kilos azúcar Tucumana de 2a.

250 kilos de azúcar Tucumana de 1a.

50 kilos café caracolillo, de 1a, grano tostado.

100 kilos café Brasil, de 1ra., grano tostado.

200 kilos cebollas de cabeza

25 kilos conserva de tomate, en tarros de 200 gramos

60 litros vinagre de vino

5 kilos ají picante molido

25 kilos ciruelas limpias

300 kilos harina de maíz de 1a.

270 kilos trigo entero pisado

30 ristras de ajos

12 400 litros de leche, en densidad y gordura

45 000 kilos de leña quebracho colorado, campana en trozos

19.000 kilos de leña quebracho colorado, campana hachada

200 kilos jabón amarillo en barras de 2 kilos

20 kilos pimentón dulce

100 kilos tocino fresco salado

150 kilos tabaco fino alemán, en paquetes de 100 gramos.

90 kilos de manteca fresca

30 kilos dulce de membrillo de 1a.

250 kilos yerba Itapirú o similar

35 kilos orejones de duraznos

35 kilos queso de goya, para rellar

2 kilos hongos secos de 1a.

1 kilo canela molida de Ceylán.

4.000 repollos frescos de 1 kilo cada uno.

1 000 kilos verdura fresca surtida.

190 docenas de huevos.

20 resmas papel Broll, para cigarrillos.

10 kilos papel para despacho.

400 kilos batatas libres de brotes.

25 kilos fruta seca surtidas.

500 kilos carbón de leña fuerte

100 docenas fruta de estación, fresca

10 kilos fariña de 1ra.

15 kilos lentejas de 1ra.

115 kilos sémola de trigo candeal

1 kilo comino molido.

25 cápsulas de azafrán.

4 docenas servilletas de algodón

4 docenas repasadores de algodón.

5 kilos especies molidas

5 kilos pimienta blanca, molida

300 kilos sal gruesa.

El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación privada, para el día 16 del corriente, a las 15.30 horas, la provisión a la Penitencia-

ría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 827-T/921.

PARA LA PANADERIA

Elementos para el mes de Junio próximo

30 000 kilos de harina tipo Favorita y «Especial», por mitades.

PARA LA FIDEERIA

Elementos para el mes de Junio próximo

5 000 kilos de harina.
1/2 kilo de azafrán selecto.

PARA EL TALLER DEL LAVADERO

Elementos para el mes de Junio próximo

3 000 kilos de leña de quebracho colorado, campana, en tortas
400 kilos de jabón.
40 kilos de soda.
12 paquetes de azúl.

PARA LA CABALLERIZA

Elementos para el mes de Junio próximo

1 500 kilos pasto seco de primera.
1 500 kilos maíz amarillo de primera.
1 000 kilos de avena de primera.
900 kilos pasto verde en proporción de 30 kilos diarios.
20 kilos de sal de roca.

El Secretario
v 16 mayo

Llámase a licitación para el día 16 del corriente, a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan, durante el mes de Junio próximo.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento. todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº. 231 — A — 921.

100 kilos de estopa blanca
100 kilos trapos limpios
100 kilos potasa en piedra
100 kilos soda comercial
50 tarros Brillant Belge de 1/2 litro c/u.
200 litros de kerosene
50 litros de acaroína
200 litros de aceite Valvoline fino
50 trapos para piso de 0.60 x 0.60
50 jabones sapolio
30 paquetes azul Colman
10 kilos hilo acarreto grueso
1 cajón aceite Mobiloil A.
1 cajón aceite Mobiloil B.
20 bolsas de aserrín
500 litros de nafta
50 hojas tela esmeril Nº 0
50 hojas tela esmeril Nº 00
50 hojas tela esmeril Nº 1
50 hojas tela esmeril Nº 2
24 lápices tinta
10 resmas papel Romaní liso
12 cajas broches de bronce Nº 1
12 cajas broches de bronce Nº 2
12 cajas broches de bronce Nº 3
6 cajas broches de bronce Nº 8
6 cajas broches de bronce Nº 10
24 gomas blandas para borrar lápiz
300 lamparitas filamento metálico de 10 bujías
200 lamparitas filamento metálico de 32 bujías
100 lamparitas filamento metálico de 50 bujías
50 lamparitas filamento metálico de 100 bujías
25 lamparitas filamento metálico de 300 bujías
25 lamparitas filamento metálico de 400 bujías
8 litros de goma líquida
24 limas triángulo de 7 centímetros
7 cajas de chinches metálicos
20 metros alemanesco para manteles
2 cacerolas de 20 litros de hierro batido
2 cacerolas de 10 litros de hierro batido
2 cacerolas de 5 litros de hierro batido
6 tijeras «Thermidor»
6 peines de hueso o asta
9 navajas Alrite Nº 330

El Secretario.
v- 16 mayo.

Llámase a licitación privada para el día 16 del corriente, a las 17 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuesta deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº- 156 -3- 1921.

20000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, de 0.87 centímetros. — (Boletín Oficial).
10000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex de 133 a 134 centímetros. — (Boletín Judicial).
8 litros de aguarrás.
70 litros de kerosene.
50 litros de aceite «Valvoline».
20 kilos trapos especiales.
40 kilos trapos comunes.
12 kilos hilo para correspondencia.
4 kilos hilo para atar galeras
8 lápices azules.
8 lápices tinta.
7 pinceles planos 2 pulgadas.
12 pinceles planos 1.1/2 pulgadas.
1 caja tiza blanca.
6 brozas.
2 kilos alumbre.

El Secretario.
v- 16 mayo.

**Prisión Nacional**

Nómina de los artículos a licitarse privadamente el día 17 del corriente a las 15 horas para la provisión al establecimiento durante el mes de Junio entrante.

Carne

14 600 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogote.

Mercado

6 000 kilos de verdura fresca, surtida.
8.000 kilos de papas, libre de brotes y de marchitas.
950 docenas fruta fresca de estación

Lechería

7.500 litros de leche de vaca en condiciones reglamentarias.
60 kilos de manteca fresca.

Almacén

150 kilos de aceite de Oliva de primera
90 kilos de aceite de Oliva de segunda
10 litros de alcohol desnaturalizado
1.100 kilos de arroz «Bremen»
30 kilos de arroz «Glacé»
50 kilos de azúcar Ref. Argentina, en terrones.
300 kilos de azúcar Tucumana, de primera
700 kilos de azúcar Tucumana de segunda
350 kilos de arvejas secas, enteras
60 kilos de bacalao sin espinas
700 gramos conserva de tomates, en pasta.
380 kilos de garbanzos de primera
150 kilos grasa de vaca derretida de primera
700 gramos hongos secos de primera
18 litros de kerosene
10 kilos lentejas de primera
200 kilos de porotos Tapes
25 kilos pimentón de primera
8 kilos queso Goya de rallar
20 kilos de sal fina
700 kilos de sal gruesa
70 kilos de tocino de primera
4 kilos de té Nº 500 u otra marca buena
30 litros vinagre de vino.
200 kilos de yerba
900 kilos jabón amarillo, en barra

Fideería

400 kilos de sémola de primera
120 kilos de harina de maíz
10 kilos harina de trigo «00»
10 kilos de maíz pisado
10 kilos de trigo pisado

Café

45 kilos de café, en grano, tostado mezcla de primera
150 kilos de café «Brasil» de primera, molido.
140 kilos de café «Brasil» de segunda, molido

Ferretería

10 docenas de juegos de cubiertos de madera
10 docenas de platos de lata, cónicos de 9 pulgadas
15 docenas de jarritos de lata
400 kilos de soda cristal
150 kilos de bolsas de arpillera usadas
13 docenas de trapos de piso, de 55 por 50
2 docenas de frascos de «Brillant Belge» de 1/4 pot.
2 docenas de ladrillos ingleses
2 docenas de sapolios
1 docena de zuecos para baldeo. plantilla de madera.
1 kilo de hilo de atar, fino en ovillos.
1 kilo de hilo de atar, grueso, en ovillos.
2 plumeros, buena clase, tamaño mediano
18 litros de aceite de lino cocido
120 litros de acaroína
18 litros de aguarrás
6 tarros de albayalde de plomo, en pasta «Pajarito»
1 tarro de amarillo en pasta
50 kilos de negro «Roma»
50 vidrios dobles de 046 por 0,51
4 latas de masilla eléctrica, de 30 kilos cada una.
6 pinceles para pintura Nº 7
2 espátulas para pintores (para rasquetear) de 0,08 centímetros
3 kilos de estaño virgen
1 litro de ácido muriático
1 kilo de soldadura fuerte de bronce (fina)
1 docena de sierras para cortar hierro de 0,306 milímetros Griffin»
1 kilo de resina en piedra
5 kilos de clavos de 0,050 milímetros
5 kilos de clavos de 0,065 milímetros
12 triángulos de 0,127 milímetros
12 triángulos de 0,100 milímetros

Librería

10 cajas de broches del Nº 0 al 6
1 resma papel de hilo, imitación tela, tamaño oficio
1 resma papel doble oficio de 46 por 72
1 resma de papel Nº 296 de 45 por 70
2 resmas de papel oficio rayado
15 resmas de papel de envolver, blanco «Berdilene»
25 hojas de papel secante, gris tamaño grande
4 frascos de un litro, tinta común «Stephens»
1 frasco de 1/2 litro de tinta copiar «Stephens»
1 docena de lápices Fáber Nº 3
4 cajas de plumas «Leonard» de 144 Nº 516
2 cajas papel carbónico, buena clase, tamaño oficio
1 docena frasquitos de tinta para sellos
1 docena gomas para lápiz
2 cajas de chinches
1 docena de cintas para máquinas de escribir «Royal» negra de copiar
1 cinta para máquina de escribir «Underwood» negra de copiar
1 cinta para máquina de escribir «Ideal», negra de copiar
200 sobres blancos de oficio
200 sobres comerciales para cartas

Materiales de Electricidad

80 lámparas de 16 bujías 220 w. fil marca A. E. G.
20 lámparas de 100 bujías 220 w. fil marca A. E. G. 1/2 vatt

Materiales de construcción

2 metros de arena oriental gruesa
2 metros de arena oriental fina.
10 tablas de pino Paraná de 0.025 por 0.305 por 4.270.
15 metros de tirantes de 0.075 por 0.075.
10 metros de alfajías de 0.04 por 0.075.

Mercería

3 docenas de carreteles de hilo negro Nº 40: 500 yds. «Cadena».
3 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 40 500 yds. «Cadena».

Farmacia

1 litro de aceite de ricino.
2 litros de aceite de bacalao.
2 litros de aceite de sésamo.
30 gramos aceite gris.
250 gramos ácido cítrico.
250 gramos ácido salicílico.
10 gramos de adrenalina solución al 1 o/oo
2 litros agua oxigenada.
250 gramos alcanfor.
1 docena alfileres de gancho.
10 kilos algodón hidrófilo.
250 gramos antipirina.
250 gramos aspirina.
50 gramos azafrán en rama.
1 kilo azufre en polvo.
500 gramos benzoato de soda.
3 kilos bicarbonato de soda común.
250 gramos bromuro de amonio.
250 gramos bromuro de potasio.
250 gramos bromuro de sodio.
50 gramos bromuro de alcanfor.
100 cajas cartón Nº 8.
100 gramos calomel.
6 cánulas vidrio forma pabellón.
250 gramos cáscara sagrada.
250 gramos hidrato cloral.
500 gramos cloroformo común.
12 ampollas cloroformo anestético, de 25 gramos cada una.
100 corchos medianos.
100 gramos creosota vegetal.
10 gramos codeina.
5 litros esencia de trementina.
25 gramos extracto de belladona.
5 piezas gasa hidrófila de 40 metros cada una.
5 piezas género para vendas.
1 litro glicerina.
100 gramos guayacol.
36 jabones tocador.
2 kilos magnesia calcinada.
100 gramos mentol cristalizado.
1 kilo óxido de zinc.
100 gramos piramidón.
1 kilo salicilato de metilo.
3 cajas sellos Nº 1, cierre húmedo.
2 cajas sellos Nº 2 cierre húmedo.
5 kilos sulfato de soda comercial
3 kilos talco de Venecia.
3 tubos goma para irrigador.
1 lata vaselina blanca de 5 libras.
5 kilos vaselina amarilla.

La licitación se llevará a cabo el día 17 del corriente a las 15 horas en la Dirección del Establecimiento (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 12 a 18 menos los Sábados que se atenderá de 10 a 12 horas. — Mayo 9 de 1921.

El Secretario
v- 17 mayo.

## Ministerio de Marina

**Dirección General Administrativa**

Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Mayo próximo hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de equipos, entre los que figuran:

15,000 mts brin blanco y 10.000 azul
85.000 botones de hueso
10.000 mts. cotín para colchonetas
10.000 pares de borceguíes
13.000 cajas betún
15,000 mts. loneta
14.000 mts. lienzo
15.000 pares de medias
20.000 mts. trencilla
5.000 mts. tartán
9.000 pañuelos

2.000 cuchillos para mesa, cepillos, cucharas Christofle, mantequeras, compoteras, etc.

Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras.

El Secretario.

v- 17 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.

V.- 31 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Junio próximo a las 14,30 horas, para la provisión de carne fresca, pan y galleta; a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año 1921.

Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.

Pan: Zárate.

Carne: Puerto Militar y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v.2 junio.

## Ministerio de Obras Públicas

### Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v- 3 junio

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica, para el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 11 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (1000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 6 de junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v- 4 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (4.000 ton. mét.) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de alumina o alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio del corriente año, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v- 6 junio

Se llama a licitación para la construcción de (27) veintisiete obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Corrientes, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 a las 15 del día 15 de Junio próximo, o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 8 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Corrientes, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de Junio próximo a las 15 en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.

-v. 15 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5.000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff» a entregar en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y serán abiertas el 20 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 junio.

### Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día seis de Junio próximo, a las 16 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Salinas a las Colonias del Sur, F. C. Pacífico provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de Córdoba. — Buenos Aires Mayo 7 de 1921.

v 6 junio.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Sda Pereyra desde El Sauce, Mariano Saavedra Santa María y Angélica F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575 — Buenos Aires Abril 25 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en Paso Molina, pueblo Lamarque Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921.

v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Encina, desde Coronel Granada, Nueva Suiza, y Pasteur F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires. Abril 25 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Laguna Larga a Manfredi, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 23 de 1921. — El Secretario.

v- 23 mayo

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo próximo, a las 15 para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado frente a la estación Chelforó, F. C. del Sud. Territorio del Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires. Abril 23 de 1921. — El Secretario.

v- 23 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 15, para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa, a Pavón Arriba, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fé.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. Buenos Aires. Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 30, para la reparación de las obras del camino de Renca a Concarán, Provincia de San Luis. F. C. Pacífico.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575 Buenos Aires. Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a segunda licitación pública, para el día 6 de Junio próximo a las 16, para la reparación del camino de Salvador María a Roque Pérez (F. C. Sud), Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 7 de 1921.

v-6 junio

Llámase a licitación pública para el 16 de Mayo próximo, a las 15 para la reparación de la obras de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde la La Porteña, Trongé, Trenque Lauquen, y La Fortuna y Corazzi Provincia de Buenos Aires F. C. Oeste

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. Buenos Aires. Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en substitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 19 de 1921. — El Secretario.

v 30 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 110.000 ladrillos de cal de primera calidad, con destino a las obras de revestimiento en mampostería de las cunetas de desagüe del camino macadamizado de Morón a Campo de Mayo.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v.31 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas para adjudicar la provisión de útiles y herramientas con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación.

Datos en la misma Repartición, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v.31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Añatuya a Colonia Dora, F. C. Central Argentino, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 2 de 1921.

v.31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo, a las 15.45 para la reparación del camino de Neild a Prieto (F. C. Oeste) Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General. Mayo 2 de 1921.

v.31 mayo

### Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio.

Aceros Alambres, Herramientas de Labranza, Bulones, Clavos Tornillos Cabullería; Locomotora, Vagonetas Vía y Elementos «Decauville»; Drogas Artículos de Electricidad, Explosivos, Guarniciones (Empaquetaduras) Hierros Lubrificantes Maderas y Artículos Diversos de Ferretería.

Llámase a licitación pública para el suministro de los artículos supradichos. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y demás detalles a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Repartición calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

v-31 mayo

### Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura Lima 287). — Buenos Aires Marzo 15 de 1921.

3 junio.

### Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo Nº 459) para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.200 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía ...

ra idem 151.200 bulones para idem y 151.200 anillos de resorte para los mismos en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes, (25 de Mayo Nº 459), los días hábiles de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30.00 m/n. por cada juego. — Buenos Aires Marzo 22 de 1921. — La Administración.

v-19 mayo

Llámase a licitación púb'ica para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 15 de junio a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas .— Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.

v-15 junio

**Dirección General de Navegación y Puertos**

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio próximo a las 15.30 para la provisión de artículos navales en general, lubricantes, metales hierro galvanizado, productos químicos tornillos, remaches; clavos empaquetaduras accesorios para calderas ferretería cuero y correas; cabullería lonas, gomas; materias de limpieza, útiles para alumbrado, carbón, pinturería, cepillería maderas; aceros útiles de escritorio, cadenas, artículos varios e impresos.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Mayo doce de 1921. — El Inspector General de Máquinas y Materiales.

v-10 junio

Llámase a licitación púb'ica hasta el día 3 de Junio próximo a las 16 horas para el suministro de 10.000 toneladas de leña mezcla que reuna las condiciones estipuladas en el pliego, respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, y en las oficinas de la División del Río Uruguay (Concepción del Uruguay) todos los días hábiles de 12 a 17.

Las propuestas serán abiertas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de la ciudad indicada, acto que pueden presenciar los interesados. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1921.

v-3 junio

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio de Hacienda

**Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles**

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Barrios, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Ardiles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocencio Caroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Matías Duarte que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Armando Arias que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. El Secretario

v-18 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Micheli que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921. El Secretario

v-18 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Cora del Pilar y Doña Raquel Buenaventura Parody Núñez en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado Don Arturo Parody. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Doña Nina Juana Yacquen de Vidal por sí y sus hijos menores Don Gustavo Manuel Doña Lidia Nina Don Roberto Máximo Don Rodolfo Raúl. Doña Sara Elena Don Carlos Alberto Doña María Adela, Doña Susana Angela y Doña Juana Isabel Vidal en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Departamento Nacional de Higiene. Don Manuel Hipólito Vidal, — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Francisca Irrera de Fernández por sí y sus hijos menores Doña Florentina Doña María Celia Don Julio Plácido y Doña Inocencia Amelia Fernández en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don José María Fernández. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Oro de Aguilar en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Domingo Aguilar. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Ferrero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Andoronico Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Constante Campo», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.

v-3 Junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Musek que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Abril 18 de 1921 El Secretario

v-28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Robert, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.

v-19 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Enrique Martini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Abril 13 de 1921. — El Secretario

v-20 mayo

Por el término de ocho días. a contar desde la fecha de la publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho. que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349 doña Juana Elodina Guillen de Carbia, por sí y sus hijos menores doña Elodina Rosa, don Sabino Venancio, don Julio César, doña Engracia Josefa, don Américo Benito y doña Antonia Ercilia Carbia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don José Antonio Carbia. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-14 mayo

Por el término de ocho días. a contar desde la fecha de la publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Altolaguirre de Neyra y por sí, doña Angela María Neyra en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Mariano Neyra. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921

El Secretario

v-14 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349 doña Angélica Pelfandar de Satelier, por sí y sus hijos menores don Daniel Heraclio, don Jorge Victor y don Roberto Carlos Satelier en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Capataz de las Obras Sanitarias de la Nación, don Heraclio Marcelino Satelier. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-14 mayo

Por el término de ocho días. a contar desde la fecha de la publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Natalia Ramírez de Pérez en su carácter de viuda del ex-jubilado don Estéban Moises Pérez. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-14 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Victoria Magdalena Pesci de Temperley, por sí y sus hijos menores don Ernesto Alfredo, doña Alicia Carolina y don Jorge Alejandro Temperley, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos don Alfredo Carlos Temperley — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D. Timoteo R. Orellana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. —

El Secretario

v-20 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D Augusto Moatounet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. —

El Secretario

v-20 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Javier Monje, que deben apersonarse a la Seccion Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, Abril siete de 1921. —El secretario.

v-mayo 16

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Menzulo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Rafael Gallo que deben apersonarse a la Seccion Accidentes del Trabajo de la institucion (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Severo Ferreyra que deben apersonarse a la Seccion Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Tomás Cavalieri que deben apersonarse a la Seccion Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Martín Echeverría que deben apersonar se a la Seccion Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Manuel D. Freyre que deben apersonar se a la Seccion Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Rodas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Teófilo Guillen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1921 — El secretario.

v-14 mayo

## Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 631 D. o 527 A. o 20 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete vapor Halocrates, paquete 533

Sin marca, sin número, 1 paquete. vapor Halocrates, paquete 533.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 3385 D. o 1307 A. o 25 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca en doble triángulo A A abajo R J J sin número, 1 bolsa, Tren Internacional, paquete 102, fecha de entrada Noviembre 23 de 1919.

El Jefe

v- 17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 799 D. o 843 A. o 23 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas

Marca en diamante Store, sin número, 1 casco, vapor Lake Flims. paquete 2132, fecha de entrada Septiembre 16 de 1919.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 267 D. o 772 A. o 22 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Especialísima, sin número, 1 barrica, vapor se ignora.

Marca Pelícano, sin número 1 barrica, vapor se ignora.

Marca Anetalba, sin número, 1 barrica, vapor se ignora.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 9/921 o 204 R. o 49 R. o 16 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 dias de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 9/921

Marca S. H. abajo R C número 10/15 6 cascos vapor Sicily, paquete 724 fecha de entrada Mayo 19/919

Marca S. H. abajo R C número 21/22 2 cajones, vapor Sicily paquete 724 fecha de entrada Mayo 19/919

Marca L. L. C. abajo 1301 sin número 1 casco vapor Sicily, paquete 724, fecha de entrada Mayo 19/919

Marca en diamante 533 abajo 60 número 99 1 fardo, vapor Sicily paquete 724, fecha de entrada Mayo 19/919

Marca T. C. sin número, 1 bolsa vapor Broanig, paquete, 2670, fecha de entrada Octubre 31/919.

Marca en cuadro G. P. C. abajo L, P. número 1 ,1 bolsa vapor Munsowo, paquete 2323, fecha de entrada Octubre 3/919.

Marca en diamante 20, número 1 1 bolsa, vapor Munsowo. paquete 2323 fecha de entrada Octubre 3/919

—El Jefe.

v- 12 mayo

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Enrique Stábile para que dentro del plazo de treinta dias que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires. Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1075 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Salvador Velazco para que dentro del plazo de treinta dias que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E. 11 mayo S.p.p. 1076 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Pablo Sarpi para que dentro del plazo de treinta dias que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento. si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires. Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1077 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Jesús Rico para que dentro del plazo de treinta dias que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudacion bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1078 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Leonardi para que dentro del plazo de treinta dias que serán contados desde la primera publicacion del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, pi-

so 3°. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.
E 11 mayo S.p.p. 1079 v.16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Pablo A. Mazzini para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional el que tramita por ante la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno sino compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. — L Gómez Molina, secretario.
E. 11 mayo S. p. p 1084 v- 16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Silvio Crescentino Basignana, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 9 de la Ley 3972, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán. — Demetrio González Calón, secretario.
E. 11 mayo S p p. 1085 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol se cita llama y emplaza por treinta días a Alberto Richeri para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires Abril 28 de 1921. — David Uriburu secretario.
E 11 mayo S.p.p. 1036 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Benito Blanco y José Frías a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Mayo 2 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.
E 11 mayo S.p.p. 1037 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a «José Tazzioli» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.
E 11 mayo 1080/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente a «Magdalena Castaño» para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia piso 3°.
Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.
E 11 mayo 1081/S/p.p. v-16 junio

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos** se cita, llama y emplaza a «Jaime Yasky» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.
E 11 mayo 1082/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Santiago Grimberg», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 11 mayo 1083/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario
E-22 abril S/pp N° 1034 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a J. Rumbo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario
E-22 abril S/pp 1035 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Emilio Viñas, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece — Buenos Aires, Abril 16 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario
-22 abril S/pp 1036 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Lego (a) Mariquita, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-22 abril S/pp 1037 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Garet Mas a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Abril 16 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.
E. 22 abril S. p.p: 1038 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Medina para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E. 22 abril S. p.p: 1039 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José A. Harten», para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración en la denuncia criminal formulada en su contra por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 12 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E 20 abril S/p.p. 1032 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Manuel Bompás», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Abril 13 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 20 abril S/p.p. 1033 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Federico Blight, para que en el término de treinta días comparezca a prestar declaración en el sumario que por suponérsele autor de violación de correspondencia y sustracción de valores en la estafeta de General Viamonte F. C. P (Córdoba) se le instruye en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 11 de 1921. — Luis Funes, secretario
E. 16 abril S. p.p. 1031 v.21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pastor Mercado por disparos de arma de fuego y lesión; a José Garido por estafa y a Mahamed Dalated por hurto, a fin de que comparezcan al Juzgado Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas de referencia.
Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires. Abril 7 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E 16 abril S. p.p. 1030 v.21 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la ley 8129 y 4707, que a continuación se expresan para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la ley militar, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren

Ley 8129

Froján José — Clase 1902 — M. 1971 — D. M. 33.
Magaldi Emilio — Clase 1902—M 1972 — D. M. 33
Sisi Antonio — Clase 1901 —M 2034 — D. M. 33.
Barreiro Joaquín—Clase 1901—M 2035 — D. M. 33.
Figueroa José Carlos—Clase 1901— M — 2033 D. M. 33
Carroli Pablo Raúl — Clase 1901 —M — 2025 D. M. 33
Real José Carlos — Clase 1902—M 1968 — D. M. 34.
Donniacuo Antonio C.—Clase 1902— — M.776 — D. M. 33
Torres Camilo S. — Clase 1862 — M. 18 — D. M. 35
Moreno Erásmo — Clase 1902—M 1616 — D. M. 33.
Gabazzi Modesto —Clase 1902—M 112 — D. M. 35
Soldevila Francisco A — Clase 1902 — M. 1805 D. M. 33
Fugolini Juan — Clase 1900—M 67 — D. M. 35
López Robustiano D. — Clase 1902 M. 33 — D. M. 35
Quinteros Atanasio — Clase 1901 — M — 1334 — D. M. 34
Pasini Francisco — Clase 1900 — M 1252 — D. M. 34
Altamirano José Pastor — Clase 1901 — M. 2020 — D. M. 33
Denaire Hipólito — Clase 1900 — M. 1023. — D. M. 34
Orellano Emiliano B. — Clase 1902 — M. 34 — D. M. 34
Sánchez Fausto F. — Clase 1901 — M. 1335 — D. M. 34
Knudsen Gustavo José — Clase 1901 — M. 2023 — D. M. 33
Militich José Rafael — Clase 1901 — M. 2030 — D. E. 33
Martínez Luis Fausto — Clase 1900 — M. 1987 — D M 33.
Peirano Tomás — Clase 1901 — M. — D. M. 34
Sosa Juan Bautista — Clase 1901 — M. 11 — D. M. 35
Caro José Ramón — Clase 1892 — M. 683 — D. M. 34
Vallejos Juan — Clase 1890 — M. 1593 — D. M. 33
Pérez Manuel A. — Clase 1890 — M. 400 — D. M. 43 (con pase al 33)
González Benjamín J. — Clase 1899 — M. 632 — D. M. 44 (con pase al 33)
López Aristóbulo H. — Clase 1900 — M. 1293 — D. M. 33.
Parody Ricardo J. — Clase 1900 — M. 1639 — D. M. 33.
Lucione José — Clase 1889 — M. 1105 — D. M: 33.
de Antini Luis R. — Clase 1888 — M. 1260 — D. M. 33.
Lisarraga Juan C. — Clase 1889 — M. 173 — D. M. 35
Gómez Ladislao — Clase 1897 — M 721 — D. M. 33
Gónzalez Castelhi F — Clase 1883 —M 1 —D. M. 34 (con pase al 33)
Torelli José C — Clase 1896 — M 1003 — D. M. 34
Alessandro Francisco — Clase 1891 — M. 761 — D. M. 33
Robledo Rufino J — Clase 1896 — M. 1001 — D. M. 33
Laguarda Dionisio — Clase 1896 — M. 491 — D. M. 34
Pradolini G. Julio — Clase 1894 — M. 834 — D. M. 34
Bramajo José M. — Clase 1893 — M. 44 — D. M. 34
Barufaldi Atilio — Clase 1896 — M 66 — D. M. 34
Mottino Carlos R. — Clase 1883 — M. 480 — D. M. 31
Sota Ismael de la — clase 1898 — M. 428 — D. M. 31.
Benzone Enrique — clase 1890 — M 129 — D. M. 33.
Chacan José M. — clase 1893 — M. 1065 — D. M. 33.
Juárez Juan — clase 1890 — M. 1037 — D. M. 33.
Zerigone Tomás — clase 1895 — M. 755 — D. M. 33
Causelo Conrado — clase 1888 — M. 853 — D. M. 33.
Magoldi Elías — clase 1895 — M. 2072 — D. M. 33.
Peyran Antonio — clase 1889 M 586 — D. M 34.
Fontanello Víctor S. — clase 1897 M. 832 — D. M. 34
Borghi Angel B. — Clase 1897 — M 909 — D. M. 34
Pons Mauricio L. — clase 1898 — M 730 — D. M. 34.
Coirini Juan J. — clase 1893 — M 93 — D. M. 33.
Damiani Alejandro G. — clase 1893 — M. 480 — D. M. 34.
Manovelli Oscar E. — clase 1889 — M. — 634 — D. M. 33.
López Salvador — clase 1892 — M. 841 — D. M. 33.
Molinari Enrique J. — clase 1890 — M. 1719 — D. M. 33.
Lozano Máximo Juan — clase 1890 M. 339 — D. M. 33.
Ciprini Vicente Juan C — clase 1895 — M. 1616 — D. M. 33.
**Maldonado Daniel Julio — clase 1890 — M. 1118 — D. M. 33.**

Chichizola Alfredo M — clase 1896 M. — 1450 — D. M 33
Lobos Alfredo B. — Clase 1890 —M 1632 — D. M. 33.
Pérez José B. — clase 1890 — M. 1672 — D. M. 33
Castelan Alberto M. — clase 1890 — M. 1286 — D. M. 33.
Bellomini César — clase 1891 — M. 1237 — D. M. 33.
Begalla Juan A. — clase 1896 — M. 285 — D .M. 34.
Turco Luis — clase 1890 — M. 1115 — D. M. 33.
González Juan — clase 1889 — M. 1352 — D. M. 33
Zinmerman Carlos — clase 1889 — M. 1049 — D. M. 33 .
Antoniette Juan — clase 1889 — M. 1359 — D. M. 33.
Acosta Hilario M. del R — clase 1889 — M. 545 — D .M 33.
Díaz Manuel Angel — clase 1899 —M. 1624 — D. M. 33.
Soto Julian Paz — clase 1889 — M. 432 — D. M. 33.
Gatica Pilar Carlos — clase 1889 — M. 197 — D. M .33 .
Bianco Bernado — clase 1890 — M. 1148 — D. M. 33 .
Arredondo Ricardo — Clase 1889 —M M. 114 — D. M. 43, con paso al 33
Fasil Juan — clase 1889 — M. 342 — D. M. 34
Miguelaroma Pedro — clase 1889 — M 547 — D. M. 34.
Bosco Gilioo M. — clase 1898 — M 647 — D. M. 34
Montero Bernabé — clase 1898 — M. 728 — D. M. 34.
Vincent Pedro S. — clase 1895 — M. 232 — D. M. 34.
Avila Ignacio — clase 1891 — M. 1189 — D .M. 33 .
Maldonado Bartolo — clase 1897 — M. 539 — D. M. 34 .
Remolins Juan — clase 1895 — M. 1204 — D. M. 34
Marcks Guillermo E. — clase 1893 — M. 615 — D. M. 33.
Herrera Tomás — clase 1895 — M. 70 — D. M. 34.
Ottolini Antonio — Clase 1899 — M 785 — D .M. 35
Vera Juan — Clase 1888 — M 14 — D M. 33.
Moreno Diego Martín — Clase 1892 — M. 1595 — D. M. 33
Aboledo Octaviano — Clase 1890 — M 674 — D. M. 25
Herratín Luis — Clase 1889 — M 982 — D. M. 33
Funes Luis T. — Clase 1892 — M. 1274 — D. M. 33
Alegre Valentín — Clase 1898 — M. 691 — D. M. 34
Raymundi Francisco — Clase 1891 — M. 413 — D. M. 33
Romeo Francisco Manuel —Clase 1892 — M. 778 — D. M. 33
Mire Miguel A. E. — Clase 1889 — M. 710 — D. M. 33
Pedernera Ramón C. — Clase 1899 — M. 728 — D .M. 35
Moz Noe Lorenzo — Clase 1890 — M. 936 — D. M. 33
Manasero Federico — Clase 1896 — M 657 — D .M. 33
Ginipro Juan B. — Clase 1897 — M 1763 — D. M. 33
Ger Amado — Clase 1896—M 1069 — D. M. 33
Borgh José A — Clase 1890—M 901 — D. M. 33.
Galván Cristóbal — Clase 1892 — M. 1127 — D. M. 33
Fontana Domingo José — Clase 1889 — M. 673 — D. M: 33
Maineri Andrés S. — Clase 1889 — M.708 — D. M. 33
Mac Eabe Nicolás — Clase 1877 — M. 47 — D. M. 33
Cavallo Francisco — Clase 1889 — M. 32 — D .M. 34
Lucco Bartolomé A. — Clase 1893 — M. 192 D. M. 33
Romagnoli Ernesto — Clase 1898 — 734 — D. M. 34
Albertoli Jose — Clase 1889 — M — 236 — D. M. 33
Barabatto Pablo C. — Clase 1888 — M. 1291 — D. M. 33
Juan de Dios González — Clase 1896 — M. 521 — D. M. 33
Pellegrini Juan — Clase 1895 — M. 1346 — D. M. 33
Montenegro Fermin — Clase 1889 — M 363 — D. M. 33
Romanelli Vicente — Clase 1890 — M. 1573 — D. M. 33
Simeoni Santiago A. — Clase 1891 — M. 908 — D. M. 33
Gabritti Alfredo Luis — Clase 1891 — M 893 — D. M. 33
González David — Clase 1889 — M. 654 — D. M. 33

Giménez Cristian — Clase 1886 — M. 554 — D. M. 33
Lubini Pedro Agustín. — Clase 1896 M. 174. — D. M. 33.
Andrada Manuel. — Clase 1896. — M. 358. — D. M. 34.
Sánchez Ignacio. — Clase 1896. — M. 872. — D. M. 34.
Soria Sigifredo W. — Clase 1890. — M. 1285. — D. M. 33.
Giorno Eugenio. — Clase 1888. — M. 813. — D. M. 33.
Herrera Tránsito. — Clase 1888. — M. 1806. — D. M. 33.
Laurido Blás. — Clase 1890. — M. 1111. — D. M. 33
Livotti Antonio. — Clase 1888. — M. 74. — D. M. 33.
Marclé Federico. — Clase 1898. — M. 915. — D. M. 34.
Antonelli Aquiles. — Clase 1891. — M. 792. — D. M. 33.
Gutiérrez Marcos F. — Clase 1891. — M. 116. — D. M. 33.
Iturralde Nicasio — Clase 1893 — M. 1510 — D .M. 33
Falabella José. — Clase 1889 — M. 596 — D. M. 33.
Vernetti Luis Juan — Clase 1890 — M. 1194 — D. M. 33
Andresen Iglar Odd — Clase 1899. —M. 329 — D. M. 33.
Anecca Francisco P. — Clase 1889 — M. 917 — D. M. 33
Mercado Roque I. — Clase 1890 — M. 242 — D. M. 33
Hermoso Daniel Juan. — Clase 1896 — M. 406 — D. M. 33
Videla Santiago D. — Clase 1889 — M. 428 — D. M. 33
Paz Gerardo — Clase 1888 — M. 910 — D. M. 33
Ceballos Isaac D. — Clase 1894 — M. 433 — D. M. 33
Barzola Pedro Ramón — Clase 189 M. 948 — D. M. 33
Carriere Pascual — Clase 1890 — M. 1142 — D. M. 33
García Manuel — Clase 1891 — M. 486 — D. M. 33
Rodríguez Francisco. — Clase 1891 — M. 1557. — D. M. 33.
Martínez Máximo Alejandro. — Clase 1893. — M. 1528. — D. M. 33.
Salvo Alfredo. — Clase 1885. — M. 216. — D. M. 33.
Squiabon Roque. — Clase 1890. — M. 1263. — D. M. 33.
Cuadros Manuel. — Clase 1899. — M. 740. — D. M. 33.
Bevereco Marcelo J. — Clase 1881. —M. 182. — D. M. 33.
Mateovich Juan. — Clase 1899. — M. 674. — D. M. 33.
Serrano Manuel J. — Clase 1897. — M. 209. — D. M. 34.
Tula Alejandro. — Clase 1891. — M. 397. — D. M. 34.
Fox Francisco P. — Clase. 1897 — M. 580. — D. M. 34.
Cúneo José D. — Clase 1896. — M. 628. — D. M. 34.
D'Anuncio Decoroso A. — Clase 1895 — M. 110. — D. M. 34.
Segovia Pecfecto — Clase 1895 — M. 645 — D. M. 33.
Bassi Angel Fabio. — Clase 1897 — M. 522 — D. M. 34.
Campana Marcelino. — Clase 1892 — M 172 — D. M. 34
Caldart Angel — Clase 1895 — M. 1022. — D. M. 34.
Luna Abdon M. — Clase 1898 — M. 384 — D. M. 34.
Cancioni Domingo — Clase 1893 — M 1540 — D. M. 33.
Camera Juan C. — Clase 1889 — M 612 — D. M. 33.
Ibáñez Arturo B. — Clase 1889. — M 1345 — D M. 33.
Ensinch Francisco E. — Clase 1892 M. 1750. — D. M. 33.
Ruiz Florencio. — Clase 1889. — M 600 — D. M. 33.
González Celestino — Clase 1894 — M. 329. — D. M. 34.
Oliveri Juan G. — Clase 1891. — M. 1501 — D. M. 33.
Giménez Norberto. — Clase 1891. — M. 777 — D. M. 33.
Diaz Juan Manuel — Clase 1899 — M. 944. — D. M. 33.
Luído Ernesto — Clase 1885 — M. 342 — D. M. 33.
Faini Juan — Clase 1889 — M. 27 — D. M. 33.
Cardillo Pedro — Clase 1887 — M. 543 — D. M. 33.
Tasini Julio A. — Clase 1889 — M. 903 — D. M. 33.
Cuesta Pedro. — Clase 1890. — M. 1008. — D. M. 33.
Mártire Luis — Clase 1897 — M. 27. — D. M. 34.
Bechelli Francisco — Clase 1891 — M. 537. — D. M. 33.

Quinteros Pedro — Clase 1889 — M. 406 — D. M. 33.
González Ciriaco — Clase 1895 — M. 834 — D. M. 34.
Prieto Manuel R. — Clase 1892 — M. 527. — D. M. 33.
Moreno Juan Germán. — Clase 1890 —M. 416 .— D. M. 33.
Suárez José A. — Clase 1886. — M. 723. — D. M. 33.
Leguizamón Francisco — Clase 1888 M. 520 — D. M. 33.
Berranti Fabio — Clase 1885 — M. 517 — D. M. 33.
Aguilar Julio — Clase 1883 — M. 44 — D. M. 33.
Yavis Francisco — Clase 1889 — M. 1346 — D. M. 33.
Hoogland Bernardo. — Clase 1900 — M. 964. — D. M. 33.
Urteaga Félix M. — Clase 1888 — M. 430 — D. M. 34.
Sánchez Segundo — Clase 1898 — M. 126 — D. M. 34.
Chiaro Carlos L. — Clase 1897. — M. 1027. — D. M. 34.
Vergara Pedro R. — Clase 1892. — M. 131. — D. M. 34.
Rigola Luis — Clase 1897 — M. 128 — D. M. 34.
Diaz Anastasio A. — Clase 1898 — M. 224. — D. M. 34.
Malugani Félix J. — Clase 1893. — M. 248. — D. M. 34.
Picabea Manuel I. — Clase 1892. — M. 616. — D. M. 34.
Gatti Enrique — Clase — 1898 — M. 441. — D. M. 34.
Carvallo Isidro — Clase 1897 — M. 40 — D. M. 34.
Rigola Miguel — Clase 1898 — M. 868 — D. M. 34.
M. 232. — D. M. 34.
Lencina Pedro V. — Clase 1887 — M. 394 — D. M. 34.
Politano Bautista — Clase 1896 — M. 642 — D. M. 34.
Bayejo Martín — Clase 1895 — M. 956 — D. M. 33.
Fonseca Manuel — Clase 1891 — M. 44 — D. M. 33.
Salvatierra Nemesio C. — Clase 1894 —M. 721. — D. M. 34.
Gurruchar Aniceto S. — Clase 1894 —M. 214. — D. M. 33.
Córdoba Agapito L. — Clase 1889 — M. 627. — D. M. 33.
López Félix — Clase 1889 — M. 1068. — D. M. 33.
Ruiz Acosta José A. — Clase 1889 — M. 1011. — D. M. 33.
Bronemberg León — Clase 1894 — M. 1. — D. M. 33.
Yolaza Pelayo — Clase 1888 — M. 1105. — D. M. 33.
Laffont Pablo C. — Clase 1890 — M. 1199. — D. M. 33.
Gatica Antonio — Clase 1897 — M. 780 — D. M. 34
Marengo Bautista Juan — Clase 1897 — M. 905. — D. M. 33.
José Federico — Clase 1899 — M. M. 1551. — D. M. 33.
Ponce Irineo — Clase 1895 — M. 1501 — D. M. 33.
Ferrari Francisco — Clase 1895 — M. 476. — D. M. 33.
González Fernando. — Clase 1890. — M. 872. — D. M. 33.
Suárez Benigno. — Clase 1890 — M. 1747. — D. M.
Pérez Juan A. — Clase 1890 — M. 1019. — D. M. 33.
Otero Pablo — Clase 1896 — M. 569 — D. M. 33
Lara Luís Ricardo — Clase 1890 — M. 1095 — D. M. 33
Magan Miguel — Clase 1883—M. 543 — D. M. 33
Simeoni Emilio — Clase 1896—M. 495 — D. M. 33
Piraino Alberto Octavio — Clase 1888 — M. 299 — D. M. 33
Tenaglia Arnaldo B C. — Clase 1893 — M. 459 — D. M. 33
Barrera Juan Eduardo — Clase 1889 — 202 — D. M. 33
Buacaglia Domingo Humberto — Clase 1898 — M. 474 — D. M. 33
Rinoldini Arnaldo — Clase 1890 — M. 631 — D. M. 33
Prima José R. — Clase 1885 — M 606 — D. M. 33
Haroldo Carlos B. — Clase 1895 — M. 1025 — D. M. 33
Isacechi Segundo A. — Clase 1896 — M. 398 — D. M. 33
Díaz José Ramón — Clase 1890 — M. 362 — D. M. 33
Díaz Vicente — Clase 1890 — M. 506 — D. M. 33
Morales Saturnino — Clase 1899 — M. 1093 — D. M. 34
Colazo Cándido S. — Clase 1890 — M. 857 — D. M. 34

Rodríguez Juan — Clase 1888 — M. 893 — D. M. 33
Troilo Blás Atilio — Clase 1892 — M. 627 — D. M. 33
Gutiérrez Guido. — Clase 1895 — M. 706 — D. M. 33
Martínez Gregorio — Clase 1899 — M. 449 — D. M. 34
Ciua Enrique Vicente — Clase 1890 — M. 389 — D. M. 33
Torres Pedro — Clase 1889 — M. 504 — D. M. 33
Hernádez Francisco — Clase 1890 — M. 902 — D. M. 33
Sánchez Rafael — Clase 1890 — M. 507 — D. M. 33
Llanes César — Clase 1888 — M. 2 — D. M. 33
Villamayor Rafael — Clase 1889 — M. 147 — D. M. 33
Wighenghi Anselmo C. — Clase 1893 — M. 942 — D. M. 33
Galupo Antonio — Clase 1888 — M. 235 — D. M. 33
Lucero Fausto Pedro — Clase 1890 — M. 151 — D. M. 33
Altamirano Inocencio — Clase 1896 — M. 749 — D. M. 34
Aguirre Florencio R. — Clase 1889 — M. 99 — D. M. 33
De Rosa Luís — Clase 1890 — M. 1121 — D. M. 33
Bule Roberto Juan — Clase 1891 — M. 1157 — D. M. 33
Ducorimun Luís — Clase 1899 — M. 836 — D. M. 35
Bellanca José A. — Clase 1890 — M. 896 — D. M. 33
Chierichetti Félix R. — Clase 1896 — M. 197 — D. M. 33
Ruiz Juan Manuel — Clase 1890 — M. 1065 — D. M. 33
Rey Alejandro F. — Clase 1895 — M. 1105 — D. M. 33
Rios Telésforo — Clase 1888 — M. 40 — D. M. 33
Barrio Zacarías — Clase 1899 — M. 418 — D. M. 34
Maguirre Juan F. — Clase 1899 — M. 1112 — D. M. 35
Montero Juan F. — Clase 1889 — M. 748 — D. M. 33
Avila Pedro — Clase 1898 — M. 1045 — D. M. 34
Ferreyra Romeio J. — Clase 1888 — M. 249 — D. M. 33
Cuaglino Santiago Carlos — Clase 1891 — M. 1601 — D. M. 33
Bazan Alejandro — Clase 1890 — M. 1552 — D. M. 33
Planic Cipriano Juan A. — Clase 1886 — M. 390 — D. M. 33
Elizondo José R. — Clase 1889 — M. 957 — D. M. 33
Luna Isidoro — Clase 1888 — M. 453 — D. M. 33
Giorgi José — Clase 1896 — M. 1251 — D. M. 34
Cuello Gil Pedro — Clase 1894 — M. 1399 — D. M. 33
Tovo Pedro — Clase 1896 — M. 100 — D. M. 33
Miranda Adolfo — Clase 1887 — M. 38 — D. M. 33
Pepiche Angel — Clase 1899 — M. 1354 — D. M. 33
Tognetti Dulio M. — Clase 1892 — M. 20 — D. M. 33
Caliral Manuel — Clase 1890 — M. 138 — D. M. 33
Bavinaga Luís — Clase 1889 — M. 270 D. M. 33
Bravo Luciano A. — Clase 1895 — M. 202 — D. M. 33
Pereyra Benicio — Clase 1899 — M. 390 — D. M. 34
Carpanelli Francisco T. — Clase 1899 — M. 274 — D. M. 34
Aramburo Arturo — Clase 1895 — M. 971 — D. M. 33
Vera Lisandro — Clase 1890 — M. 754 — D. M. 33
Inda Isidro — Clase 1890 — M. 391 — D. M. 33
Stagi Dulio Octavio A — Clase 1896 — M. 227 — D. M. 33
Ganobano Andrés V. (— Clase 1891 — M. 36 — D. M. 33
Risso Domingo — Clase 1890 — M. 1125 — D. M. 33
Rios Carlos A. — Clase 1895 — M. 1067 — D. M. 33
Sánchez Juan A. — Clase 1898 — M. 936 — D. M. 34
Caballero Tomás — Clase 1896 — M. 540 — D. M. 34
Basualdo Pascual M. — Clase 1889 — M. 1057 — D. M. 33
Chuaras Lucas — Clase 1895 — M. 765 — D. M. 33
Boretti Juan A. — Clase 1896 — M. 1053 — D. M. 33
Marquez Anacleto — Clase 1896 — M. 520 — D. M. 34
Moreno Juan — Clase 1896 — M. 830 — D. M. 34

Picinino Juan B. P. — Clase 1890 — M. 1721 — D. M. 33
Acuña Bartolomé — Clase 1896 — M. 681 — D. M. 34
Correas Genaro — Clase 1897 — M. 77 — D. M. 34
Marú Vuoto Nicolás T. — Clase 1887 — M. 945 — D. M. 33
Alsina Guillermo — Clase 1885 — M. 320 — D. M. 33
Tallabull Serio — Clase 1888 — M. 338 — D. M. 33
Zárate Rafael C. — Clase 1895 — M. 565 — D. M. 34
Alvarado Arturo M. — Clase 1895 — 720 — D. M. 33
Peña Andrés A. — Clase 1890 — M. 90 — D. M. 33
Damson Guillermo D. — Clase 1890 — M. 1287 — D. M. 33
Torres Emilio — Clase 1890 — M. 1637 — D. M. 33
Guena José — Clase 1889 — M. 1424 — D. M. 33
Garrone Pedro — Clase 1888 — M. 513 — D. M. 33
Ledesma Prudencio — Clase 1883 — M. 936 — D. M. 33
Hirsch Julio — Clase 1899 — M. 323 — D. M. 34.
Bargas Valentín — Clase 1899 — M. 135 — D. M. 34.
Archivitegui Gabriel — Clase 1889 M. 255 — D. M. 33.
Pardo Felipe Eugenio — Clase 1892 — M. 1378 — D. M. 33.
Puchen Eduardo F. — Clase 1889 — 1895 — M. 1002 — D. M. 33
Basualdo Pedro I. — Clase 1889 — M. 131 — D. M. 33.
Lynch Carlos I. — Clase 1892 — M. 282 — D. M. 33.
Pedraza Madoguero — Clase 1884 — M. 356 — D. M. 33.
Coronel ne la Cruz Juan — Clase 1895 M 1002 — D. M. 33 — M 1372 — D. M. 33
Bernasconi Leonardo — Clase 1888 — M 478 — D. M. 33
Gauna Cornelio — Clase 1889 — M 79 — D. M. 33
Mattos Jacinto — Clase 1881 — M. 327 — D. M. 33
Argeluz Marciano — Clase 1899 — M 920 — D. M. 34
Beccacesi José Luis I. — Clase 1889 — M 659 — D. M. 33
Pérez Trojlán I. — Clase 1899 — M, 464 — D. M. 34
Benítez Alejandro — Clase 1899 — M 526 — D. M. 34
Gómez Ignacio — Clase 1899 — M 1018 — D. M. 34
Guntini Angel — Clase 1899 — M. 251 — D. M. 34.
Rodríguez Agapito — Clase 1896 — M 289 — D. M. 34
Richeri Juri Juan — Clase 1889 — M 1270 — D. M. 33.
Lavallen Florentino — Clase 1896 — M 376 — D. M. 33
Rivero Lucas — Clase 1890 — M. 960 — D. M. 33
Alejandro Vicente — Clase 1890 — M. 1024 — D. M. 33
Iyencovich José — Clase 1896 — M. 365 — D. M. 34
Frontroch Alfonso C. — Clase 1890 — M. 1267 — D. M. 33
Sanguinetti Luis A. — Clase 1896 — M. 428 — D. M. 33.
Sanut José L. — Clase 1891 — M 219 — D. M. 33
Ruiz José Toribio — Clase 1889 — M. 1014 — D. M. 33
Guesalaga Alfredo — Clase 1890 — M. 1093 — D. M. 33
Calvet Enrique — Clase 1889 — M. 731 — D. M. 33
Cambiassi Serafín R. — Clase 1889 — M. 1323 — D. M. 33
Leguizamón Feliciano — Clase 1899 — M. 759 — D. M. 34
Casartelli José Guido — Clase 1891 — M. 1363 — D. M. 33
González Sandalio — Clase 1892 — M. 865 — D. M. 34
Casariego Augusto — Clase 1889 — M. 884 — D. M. 33
Senascano Pedro H. — Clase 1889 — M. 685 — D. M. 33
Roldán Gabriel — Clase 1897 — M. 1003 — D. M. 34
Miranda Bernardo — Clase 1899 — M 524 — D. M. 35
Coutteret Victor C. A. — Clase 1891 — M. 1116 — D. M. 33
Villalba Timoteo — Clase 1889 — M 609 — D. M. 33
De la Cruz Alejandro — Clase 1899 M 1790 — D. M. 37
Durán Francisco — Clase 189 — M. 1143 — D. M. 33
Hernández José M. — Clase 1898 — M 363 — D. M. 33
Yanis Luis Andrés — Clase 1897 — M. 1511 — D. M. 34
Gómez Eulogio — Clase 1893 — M 621 — D. M. 33
Ballarino Pedro — Clase 1888 — M 209 — D. M. 33
Quinteros Antonio M. — Clase 1890 — M 1231 — D. M. 33
Sánchez Hilarión — Clase 1891 — M M. 2283 — D. M. 33
Valentín Antonio S. — Clase 1890 — M 1656 — D. M. 33
Correa Julio — Clase 1896 — M 765 — D. M. 34
De Luiggo Rugero A. — Clase 1897 — M 144 — D. M. 34
Gorosito Felipe — Clase 1888 — M. 23 — D. M. 33
Basualdo Waldini S. — Clase 1896 — M. 471 — D. M. 33
Bechi Donato — Clase 1889 — M 898 — D. M. 33
de la Vega Victor — Clase 1891 — M 77 — D. M. 34
Bertolé Miguel A. — Clase 1888 — M 433 — D. M. 33
Aiello José — Clase 1891 — M. 1228 — D. M. 33
Gómez Ecolástico — Clase 1899 — M 939 — D. M. 34
Alvarez Carlos — Clase 1893 — M 127 — D. M. 33
Donadío Adolfo — Clase 1895 — M 478 — D. M. 33
Valdéz Arturo — Clase 1886 — M 565 — D. M. 33
Carballo Márcos — Clase 1888 — M 318 — D. M. 34
Caprara José Antonio — Clase 1886 — M. 340 — D. M. 33
Román Luis — Clase 1896 — M 1569 — D. M. 33
Radonich Fabián — Clase 1892 — M 659 — D. M. 33
Pedroza Pantaleón N. — Clase 1896 — M. 611 — D. M. 33
Redín Martín A — Clase 1889 — M 1370 — D. M. 33
Decarli Luis A. — Clase 1889 — M 258 — D. M. 33
Martínez Juan F. N. — Clase 1896 — M 103 — D. M. 33
Roldán Ramón C. — Clase 1891 — M 638 — D. M. 33
Gómez Santos — Clase 1890 — M 1117 — D. M. 33
Aquino Juan — Clase 1889 — M. 670 — D. M. 33
Arribillaga Jorge A. — Clase 1895 — M. 933 — D. M. 33
Villarreal Simeón E. — Clase 1888— M 247 — D. M. 33
Rodríguez Francisco — Clase 1896 — M. 827 — D. M. 33
Toralbo Nicolás — Clase 1890 — M 1177 — D. M. 33
Tudino Pascual — Clase 1896 — M 129 — D. M. 33
Raffo José E. — Clase 1890 — M 1258 — D. M. 33
Hecter Emilio Juan — Clase 1895 M 605 — D. M. 33
Harriet Ignacio F. — Clase 1891 — M 254 — D. M. 33
Aguirre Sebastián P. — Clase 1889 — M. 927 — D. M. 33
Rodríguez Antonio — Clase 1890 — M 51 — D. M. 33
Sario Joaquín — Clase 1897 — M 489 — D. M. 34
Suárez Enrique F. — Clase 1897 — M 723 — D. M. 34
Massignan Noé — Clase 1899 — M 107 — D. M. 35
Luna Jardines C. — Clase 1889 — M 996 — D. M. 33
Argosi Gerónimo L. — Clase 1889 — M 154 — D. M. 33
Comandona Emilio Juan — Clase 1897 — M. 408 — D. M. 33
Caminos Santiago — Clase 1896 — M 1407 — D. M. 33
Córdoba Andrés — Clase 1896 — M 1678 — D. M. 33
Sanne Cristóbal A. — Clase 1891 — M. 194 — D. M. 33
Thedy Carlos A. — Clase 1884 — M 418 — D. M. 33
Daneri Amadeo G. — Clase 1899 — M 950 — D. M. 35
Folongo Adriano — Clase 1890 — M 1056 — D. M. 33
Pelesca Benito — Clase 1899 — M 1582 — D. M. 33
Calcante José A. — Clase 1899 — 289 — D. M. 34

Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Abril 4 de 1921. — Jorge García González, secretario.
E. 11 abril S-p-p 1027 v 16 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Mengues a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Angel M. Cordero secretario.
Palacio de Justicia — tercer piso
E 13 abril S./p. p. 1029 v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Aníbal Noré o Nore o Norre o Nerry o Aníbal Honorio Caluzo Nerry o Manuel Fenteula Salina, acusado de atentado con armas a la autoridad, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano esq. Lavalle, tercer piso. —Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 11 abril S/p-p. 1019 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Faustino J. Figueredo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ante su Juzgado y Secretaría del autorizante en la causa que se le instruye, por violación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, de Marzo de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre la calle Tucumán centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.
E 11 abril S/p p. 1024 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Rufino Billón o Antonio Chaves, para que dentro del referido término, comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario.
E 11 abril S/p p. 1025 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Luis Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 11 abril S/p p. 1026 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Blas Argentino Squitine, a fin de que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — Carlos E. Guerello, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
E 11 abril S/pp. 1028 v-16 mayo

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República Doctor Don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Felipe Antonio Fameli ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — Ricardo Bollini, secretario.
E-7 abril pp. 1016 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez cítese a Luis Hanserman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921 — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-7 abril S/p. 1017 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde el presente a Alfredo Flores y Miguel Alí, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por agresión con arma de fuego y arma blanca a Lelio Staff, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-7 abril S/pp. 1018 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Seva y a Manuel Augusto Massa, acusados de defraudación, a fin de que comparezcan a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er piso—Buenos Aires Marzo 30 de 1921—Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E-7 abril S/p.p. 1012 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, primero de Abril de 1921. — Secretaría del doctor Luís A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 7 abril S/pp. Nº 1013 v- 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Paselli, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Abril primero de 1921. — Secretaría del doctor Luís A. Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.
E-7 abril S/p.p. 1014 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado Adolfo Vázquez (a) El Flaco, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril

lo de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

E 7 abril S/p.p. Nº 1015 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco D' Amico, a fin de que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que por disparo de arma y lesiones se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921. — Angel M. Cordero secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 7 abril S. p.p. 1009 v-12 mayo

~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a Luis María Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Marzo treinta y uno de mil novecientos veintiuno.

E. 7 abril S, p.p. 1010 v-12 mayo

~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Ramón Aguiar por lesiones graves; Pedro E. Lamas y José Moyana, por estafa; Ramón Margarit, por malversación de caudales públicos; Antonio C. Pérez Felipe Volcovich, Santos T. Gómez y Rodolfo A. Lojo, por quiebra y Juan Crespo, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. — Oreste D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle.

E, 7 abril S. p.p. 1011 v-12 mayo

~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eugenio Pérez Haro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. —

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1011 v-2 junio

~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Leonildo Lazzari acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p.p. 1042 v-2 junio

~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Mintegua acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. —

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. —

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1043 v-2 junio

~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Colombo acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I Gómez Tolosa secretario.

E. 26 abril S. p.p 1044 v-2 junio

~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Santiago Sid o Silva, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Talcahuano y Tucumán tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Abril de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E. 26 abril S. p.p 1045 v-2 junio

~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Arturo L. Dominguez, se cita por el término de treinta días que deberán contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, a Francisco Lío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Abril veinte de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 26 abril S. p.p 1046 v-2 junio

~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Dionisio Zapata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay—Tercer piso

E-26 abril S/pp 1047 v-2 junio

~~~

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José García Mera, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — H. García Juanico, secretario.

E-26 abril S/pp 1048 v-2 junio

~~~

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Cardoso, Orosimbo, clase 1899, matrícula 1938. — Quiroga Pantaleón, clase 1899; matrícula 682. — Oviedo Cristobo, clase 1900, matrícula 465 — Reyna María J., clase 1900, matrícula 1556, por infracción al servicio militar J. Zárate Alejandro, clase de 1901, matrícula Nº 1078. — Pauda Guillermo clase 1901, matrícula 1773; Monti Alfredo Luis clase 1902, matrícula 1147; por infracción a la Ley de enrolamiento, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 y 8129, lo ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell-Ville Abril 21 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 4 mayo S/p p. 1055 v-10 junio

~~~

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo se cita, llama y emplaza al sujeto Juan Gutiérrez (a) «La Chancha Franco», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto de una bicicleta en el Puerto de esta Ciudad, sumario que tramita en el Juzgado antedicho, secretaría del autorizante. — Rosario Abril 15 de 1921 — Quintín Munuce, secretario.

E mayo 4 S/pp. 1056 v-10 junio.

~~~

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Silvestre Victorino Ferreyra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue a instancia fiscal, por infracción a la Ley 8129 Art. 2º, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto, doy fe. — Rosario Secretaría; Marzo 12 de 1921. — Quintín Munuce secretario.

E mayo 4 S/pp. 1057 v-10 junio.

~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L Domínguez, cítase a Rodolfo Arias y Eduardo Cotelo Freire, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. — Buenos Aires, Abril 21 de 1921. — J. S. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1049 v-10 junio

~~~

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Climent, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Horacio H. Debranich, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1050 v-10 junio

~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Pérez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires. 23 ed Abril de 1921. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1051 v-10 junio

~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del [illegible] Alfredo G. Miranda y Belarmino Menéndez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Abril de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1052 v-10 junio

~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino Abad, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1053 v-10 junio

~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Meesa y N. Olives, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1054 v-10 junio

~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sarniguet a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1060 v-10 junio

~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Alden a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1061 v-10 junio

~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Antonio Martinez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/ p. p. 1062 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angelica Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por aborto provocado se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1063 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pelesson, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1064 v-10 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza al prófugo Ricardo González, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 26 de 1921.—Epifanio Sosa secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1065 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Videla para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.—Epifanio Sosa, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1066 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Oscar González procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1067 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Ríos, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1068 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García o José López procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1069 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Tomás Deluca procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1070 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Luis Van Hore procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1071 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Villanueva, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1072 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Medino a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1073 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jesús Martínez procesado por estafa a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1074 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra Marcos Berrazartú, por cobro de pesos se cita, llama y emplaza al mencionado Marcos Berrazartú, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio antes mencionado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no concurre. — Secretaría Rosario, Abril 18 de 1921. — Santos J. Saccone secretario

E-4 mayo S/p.p. 1058 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Domingo Ahumada, Virgilio Avila, Tobías de la C. Alegre, Demetrio Bravo, Valentín Balcarce, Adriano Barone, Carlos Bastiamutti, Pedro Borzone, Martín Bonetti, José Balzico, Alejo Cappelera, Félix Cardoso, Antolín Contreras, Ruperto Cordero, José Carrasco, Ignacio Cabrera, Juan C Cabral, Juan Cámpora, Pedro Cardillo; Avelino Cedán, Alberto Ferrer, José Flores, Paulino Francisa, Gregorio Gorozito, Víctor Garay, Pedro Cavazza Saturnino Guimarais, Valentín Gómez Ramón Isleño, Timoteo Suárez, Carlos Lendón, Miguel Lintino, Víctor Lucero; Tránsito Herrero; José Llesca, Pastor Llanes Alberto Matharán, Luis Molina, José Maletti; José Medina, Enrique Marzano, Máximo Miralles, Carlos Masutti Ramón Martínez, Zenón Nata, Bernardino Ortega, Faustino Ota ola, Giosmo Pica, Juan Pell, Domingo Rossi; Francisco Rodríguez, Aquiles Rossi; Humberto Rossi, Juan Rubmann; Vicente Riquelme, Eduardo Rolandi; Pablo Sánchez, Luis Santamaría; Juan Tafabrili, Luis Troncoso, Domingo Vieyra, José Vega, Marcos Vergara, César Blanco, Jesús Ceballos y Carlos Zapata, para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado Secretaría de suscripto. — Rosario Abril 26 de 1921. — Quintín Muauce, secretario.

E 4 mayo S//pp. 1059 v-10 junio

## Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo., cuyas características son las siguientes: eslora, 3 metros, manga 150, puntal 0,85 pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción en letras casi borradas que dice «Cardoso».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-3 junio

Por orden del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D/1812 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata en las proximidades de los talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:

Casco de pino de tea, popa redonda, dos bancadas casillete de tablas a proa, pintada color amarillo tiene dos toleteras de madera, una Loza de cadena y otra de cáñamo; su estado de conservación es regular y de las siguientes dimensiones: Eslora 4,70 metros, manga 1,45 metros y puntal 0,40. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-30 mayo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 6936 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chata, hallada abandonada frente a Villa Lanús por el vecino Segundo Luján, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7 metros, manga tres metros, puntal 0.82, nueve pares de curvas de madera dura, proa y popa de espejo, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Pedro Ungaro, oficial 1º.

v- 15 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F. 7185 del año 1920 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa fuera de la ruta de Banco Chico.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-12 mayo

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente F 4567 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que estén interesados en la extracción del paylebot Río Platense a pique en el Río Paraná Las Palmas en el paraje denominado Vuelta de los Patos, el cual ha sido declarado abandonado por sus propietarios la Compañía de Ferrocarriles de Entre Ríos cuyas características son las siguientes casco de hierro, tonelaje neto 87,47 toneladas matrícula 1.479 y de 25,60 metros de eslora; manga 6 65 y puntal 3,32.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General Reconquista 281 Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-10 mayo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente B. 10966 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada en la costa de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5,67 metros manga 1,51 metros y puntal 0,80; casco de madera, pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa.

Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa.

La embarcación se gobierna por el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a estribor.

En una chapita colocada en su interior dice: Warren Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-16 junio

## Ministerio de Agricultura

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura y por ignorarse sus actuales domicilios se cita y emplaza a los sucesores de los señores Stella y Dacharry concesionarios ejecutados de la mina de sal «La Porteña» situada en el

Territorio de Santa Cruz, para que en el término de diez días hábiles a contar de la primera publicación del presente edicto y bajo apercibimiento de darlos por consentidos tomen conocimiento de la liquidación practicada con motivo de la venta de dicha mina en el Remate del día 25 de Octubre de 1920. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — A. C. Biraben, secretario

v-12 mayo

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 80789




Marzo 18 de 1921. — Ignacio Soroa. — Para distinguir un producto para el cabello de la clase 16. — Aviso N° 8947.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80850

IMPORTANTE

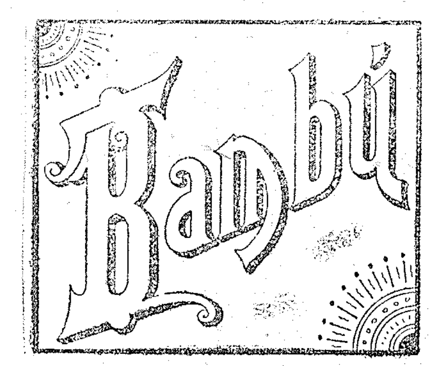
CERVECERIA PALERMO




Marzo 23 de 1921. — Cervecería Palermo Sociedad Anónima. — Para distinguir un tónico de la clase 2. — Aviso N° 9000.

E-10 mayo v-14 mayo.

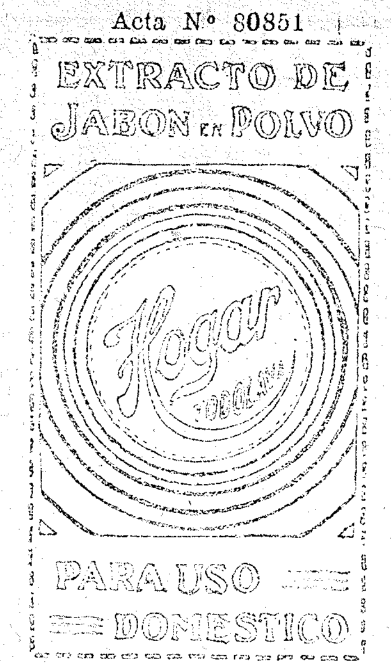
Acta N° 80852




Marzo 23 de 1921. — Emilio Silvestre. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8914.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80851




Marzo 23 de 1921 — Crédito Industrial y Comercial Argentino. — Para distinguir extracto de jabón en polvo de la clase 14. — Aviso N° 8998.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80853




Marzo 23 de 1921. — Hirschberg y C'a. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 9034.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80854




Marzo 23 de 1921 — Hirschberg y C'a. Ltda. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería modas, puntillería abaniquería paraguería mercería guantería, perfumería talifletería; de la clase 16. — Aviso N° 9001.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80855

«ALEXINE»

Marzo 23 de 1921. — T. Brea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9002.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80865

«CUENTAS CLARAS»

Marzo 23 de 1920. — Danón y C'a. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería papelería litografía encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar; Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 9015.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80857

C. A. P.

Marzo 23 de 1921. — C. A. Pope. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 8815.

E-10 mayo v-14 mayo.

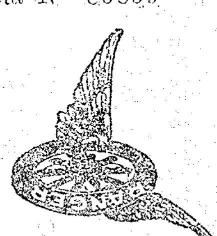
Acta N° 80858

EXACT WEIGHT

Marzo 25 de 1921. — The Smith Scale C°. — Para distinguir balanzas de la clase 6. — Aviso N° 8816.

E-10 mayo v-14 mayo.

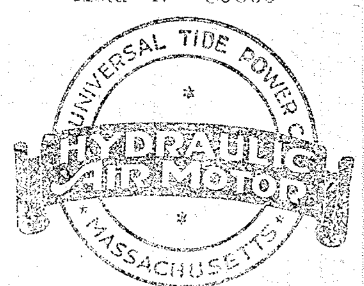
Acta N° 80859



Marzo 23 de 1921. — Southeern Motor Manufacturing Association Ltd — Para distinguir automóviles tractores, vehículos automóviles y sus accesorios de la clase 12. — Aviso N° 8817.

E-10 mayo v-14 mayo.

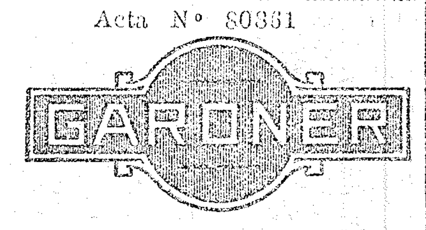
Acta N° 80860




Marzo 23 de 1921. — Universal Tide Power C°. — Para distinguir motores en general de la clase 5. — Aviso 8818.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80861




Marzo 23 de 1921. — The Gardner Motor Company Inc. — Para distinguir automóviles, sus partes y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 8819.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80863

Springfield

Marzo 23 de 1921. — Ramsay Bellamy y C°. — Para distinguir caños de barro de la clase 3. — Aviso N° 8821.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80349

L'ONGUENT BELGE

Marzo 23 de 1921. — Barón J. de Coppin de Grinchamps. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2. — Aviso N° 8999.

E-10 mayo v-14 mayo.

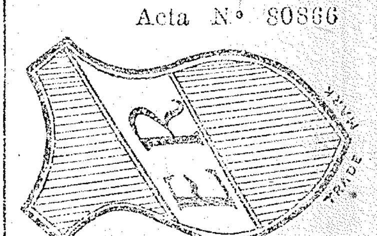
Acta N° 80856

«COREINE»

Marzo 23 de 1921. — T. Brea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9003.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80866




Marzo 23 de 1921. — Ernesto Rosenthal. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 9018.

E-10 mayo v-14 mayo.

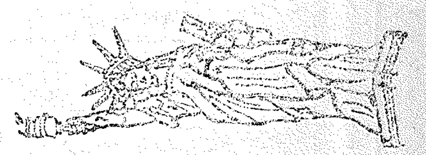
Acta N° 80870

«BITUMASTIC»

Marzo 25 de 1921. — Wailes Dove Bitumastic Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9028.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80871



Marzo 23 de 1921. — Frank Heywood comerciando bajo el rubro de Thomas Goldsworthy y Sons — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 9027.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80872

«RINOLEINA»

Marzo 23 de 1921. — P. Soldati y C'a. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9011.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80873

LA ENTRERRIANA

Marzo 23 de 1921. — Miguel y C'a. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N° 9029.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80877

«EL FEDERAL»

Marzo 28 de 1921. — Abancens y C'a. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — con excepción de cafés tés y aceites. — Aviso N° 9014.

E-10 mayo v-14 mayo.

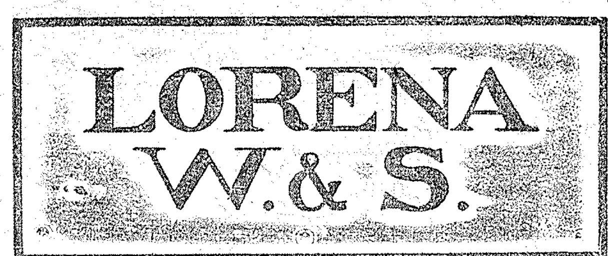
Acta N° 78048

«IMMEDIAL»

Octubre 18 de 1920. — Leopold Casella y C°. G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas; de la clase 1. — (substituída). — Aviso N° 9133.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 75540




Junio 22 de 1920. — Casa importadora Wolff y Schorr Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería, quincallería he-rrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas. cestería; de la clase 10. — (modificada). —Aviso N° 9010.
E-10 mayo v-14 mayo. E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80862




Marzo 23 de 1921. — Rae y Miller. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de puntomantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8820. E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80864

ORMONDE

Marzo 23 de 1921 — Ramsay Bellamy y C°. Ltd. — Para distinguir bañaderas y artículos sani-tarios de la clase 14. — Aviso N° 9019. E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80867




Marzo 23 de 1921. — Kalker y Visser. — Para distinguir cementos portland en general de la clase 3.— Aviso N° 9016.
E-10 mayo v-14 mayo. E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80887.

MOHAWK

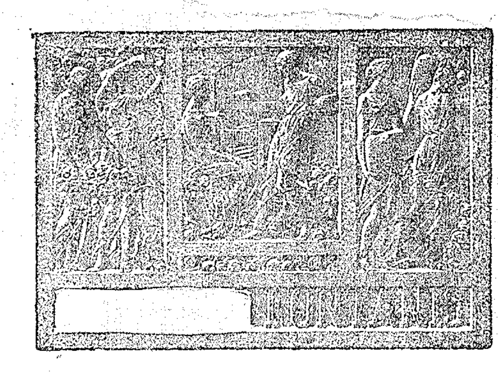
Marzo 28 de 1921. — Leonardo Sánchez. — Para distinguir llantas, cubiertas cámaras y otros artículos de goma de la clase 17. — Aviso N° 8966. E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80892

GOWER SILBER

Marzo 28 de 1921. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería ca-bullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos. lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 8861.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80868

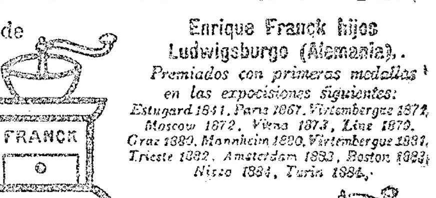


Marzo 23 de 1921: — Daniel Jacquet. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería modas puntillería abaniquería paraguería .mercería guantería perfumería. talabartería; de la clase 16. — Aviso N° 9017.
E-10 mayo v-14 mayo. E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80869

VERDADERO CAFÉ FRANCK

Enrique Franck hijos de Ludwigsburgo (Alemania).
*Proprietarios de los siguientes doce establecimientos grandiosos:*
en Alemania: *Ludwigsburgo (dos). Bretten Eppingen. Marbach s/N. Meimsheim. Grossgartach.*
en Austria: *Linz s/D. (dos). Komotau,*
en Suiza: *Basilea:* en Italia: *Milan.*




FRANCK
Marca depositada.

FRANCK
Marca depositada.



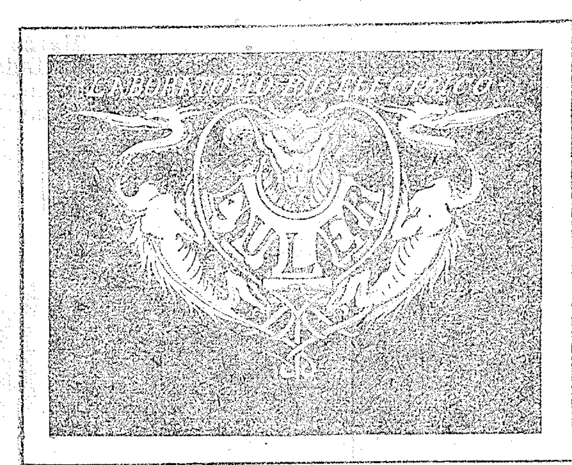




Enrique Franck hijos
Ludwigsburgo (Alemania).

Marzo 23 de 1921. — Heinrich Franck Söhne G. m. b. H. — Para distinguir cafés en general, café de achicoria de cebada centeno malta bellotas y otros substitutos del café y achicoria en todas formas de la clase 22. — Aviso N° 8733. E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80874



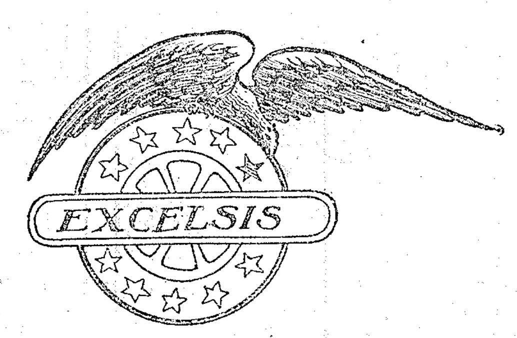
Marzo 23 de 1921. — Eduardo Fulles. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 9031.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80888

RIVADAVIA

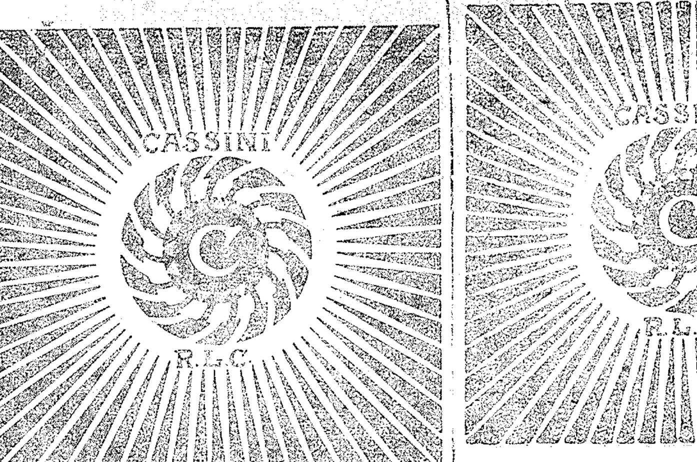
Marzo 28 de 1921. — Juan Buelinck. — Para distinguir harinas en general de la clase 22. — Aviso N° 9009.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80980




Marzo 31 de 1921. — Flanagan Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 9129. E-10 mayo v-14 mayo

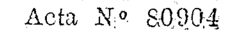
Acta Nº 80900

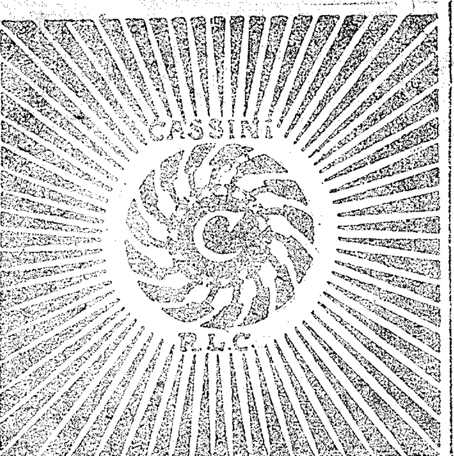



Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir mueblería ebanistería decoración, tapicería colchonería carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 9040.

E-10 mayo v-14 mayo

Acta Nº 80904

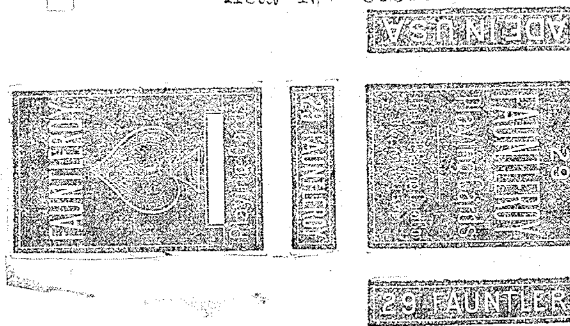





Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía encuadernación. cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 9036.

E-10 mayo v-14 mayo

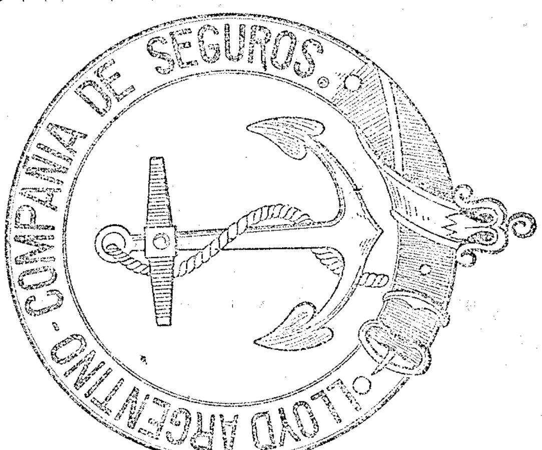
Acta Nº 80919.




Marzo 29 de 1921. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes en general de la clase 9. — Aviso Nº 8993.

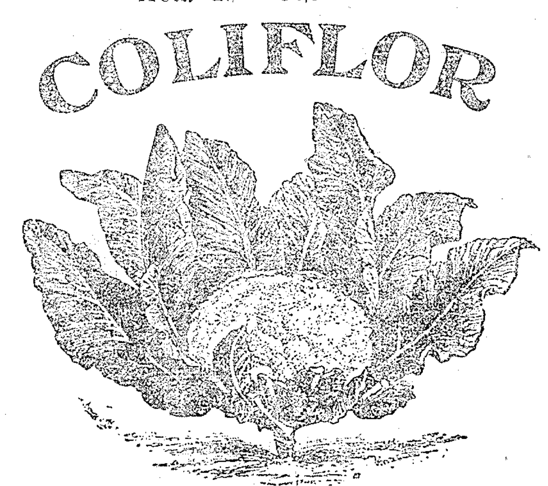
E-10 mayo v-14 mayo

Acta Nº 80925




Marzo 29 de 1921. — Compañía de Seguros Lloyd Argentino. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones, en general. de la clase 18. — Aviso Nº 9096 E-10 mayo v-14 mayo

Acta Nº 80932



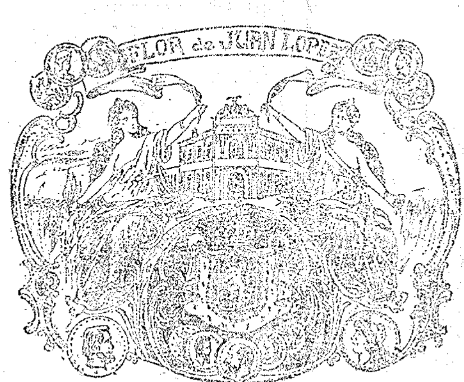

Marzo 29 de 1921 .— Juan Calé y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, flori-cultura y arboricultura no comprendidos en otras clases; por su estado o prepación animales vivos de la clase 24. —Aviso Nº 8515.

E-10 mayo v-14 mayo E-10 mayo v-14 mayo

Acta Nº 80929






Marzo 29 de 1921 .— C. del Peso y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículospara fumadores; de la clase 21, Aviso Nº 9045. E-10 mayo v-14 mayo

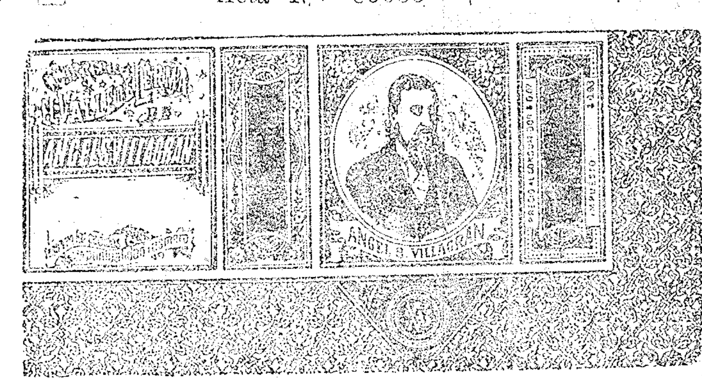
Acta Nº 80893

GOWER
WC
ALPACA

Marzo 28 de 1921. — Pe-dro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería ca-bullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8860.

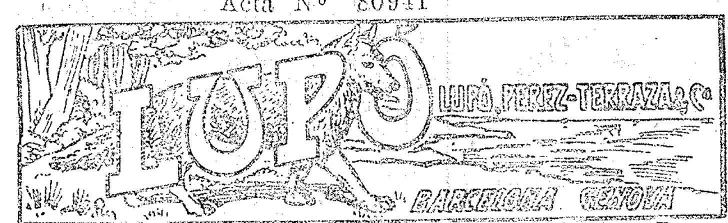
E-10 mayo v-14 mayo

Acta Nº 80935




Marzo 29 de 1921. — Angel S. Villagrán. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artícu-los para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8503. E-10 mayo v-14 mayo

Acta Nº 80941




Marzo 30 de 1921 — Lupó Pérez, Tebraza y Cía. — Para distinguir conservas en general de la clase 22. — Aviso Nº 8890

E-10 mayo v-14 mayo

Acta Nº 80931

CALÉ

Marzo 29 de 1921 .— Juan Calé y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura flori-cultura y arboricultura no comprendidos en otras clases; por su estado o prepación animales vivos de la clase 24. —Aviso Nº 8513.

E-10 mayo v-14 mayo E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80962




Marzo 31 de 1921. — The General Ordnance Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para buecar filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5: — Aviso N° 9121.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80963




Marzo 31 de 1921. — Fló Riés y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9119.

E-10 mayo v-14 mayo.

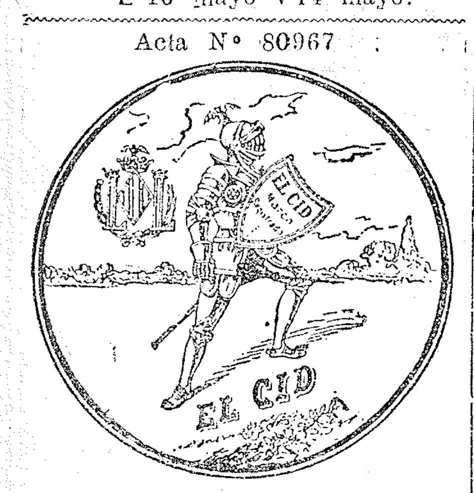
Acta N° 80964




Marzo 31 de 1921. — Cambre y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9114.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80967




Marzo 31 de 1921. — Cambre y Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12: — Aviso N° 9117.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80965




Marzo 31 de 1921. — Cambre y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9115.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80966




Marzo 31 de 1921. — Cambre y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 9116.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80968




Marzo 31 de 1921. — Cambre y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio máquinas de escribir calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 9118.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80969




Marzo 31 de 1921. — Humberto Ferraria. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas, o no alcohol; de la clase 23.— Aviso N° 9120.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80970

Remington

Marzo 31 de 1921. — Remington Arms C°°. Inc. — Para distinguir armería explosivos útiles. y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso N° 9078.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80971




MITCHELL VANCE CO. Inc.

Marzo 31 de 1921.— Mitchell Vance C°. Inc. — Para distinguir electricidad maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía, y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N° 9134.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80972

«MERCEDES — KNIGHT»

Marzo 31 de 1921. — Daimler Motoren Gesellschaft.—Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 9146.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80973

«MERCEDES — KNIGHT»

Marzo 31 de 1921.—Daimler Motoren Gesellschaft.—Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 9144.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80974

«MERCEDES — KNIGHT»

Marzo 31 de 1921. — Daimler Motoren Gesellschaft.—Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 9145.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80975

«MOHAWK»

Marzo 31 de 1921 .— F. W. Vogel y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para buscar filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 9143.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80976

«MOHANK»

Marzo 31 de 1921 .— F. W. Vogel y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 9142.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80977

«SANACUTIS»

Marzo 31 de 1921. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 9149.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80978

«NACUY»

Marzo 31 de 1921. — Compañía Mercatil y de Transportes Domingo Barthe Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9128.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80981

«LA PORTEÑA»

Marzo 31 de 1921 .— F. Tassara y Cía. — Para distinguir harinas en general de la clase 22 . — Aviso N° 9061.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80983

EPECUEN

Marzo 31 de 1921. — Ludovico Schafer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9057.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80984

EPECUEN

Marzo 31 de 1921. — Ludovico Schafer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 9058.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80985

EPECUEN

Marzo 31 de 1921. — Ludovico Schafer. — Para distinguir substancias alimenticas o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9059.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80986



"PERKEO"

Marzo 31 de 1921. — Kulenkampff Weygand y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 9056.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80987



"PERKEO"

Marzo 31 de 1921. — Kulenkampff Weygand y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería papelería, litografía encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. —Aviso N° 9055.

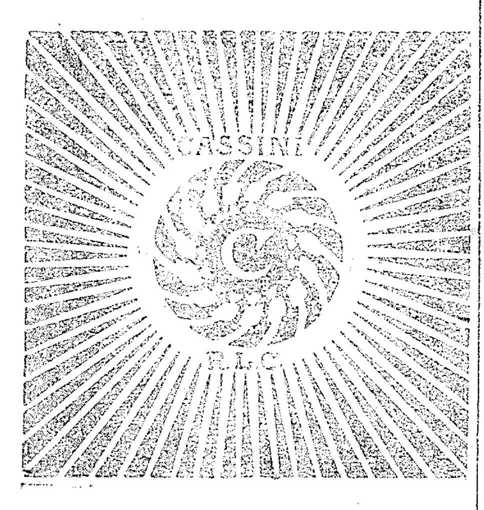
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80885
VISION DE LOS ANDES»

Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería. paraguería mercería, guantería perfumería. talfiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8969.

E-10 mayo v 14 mayo.

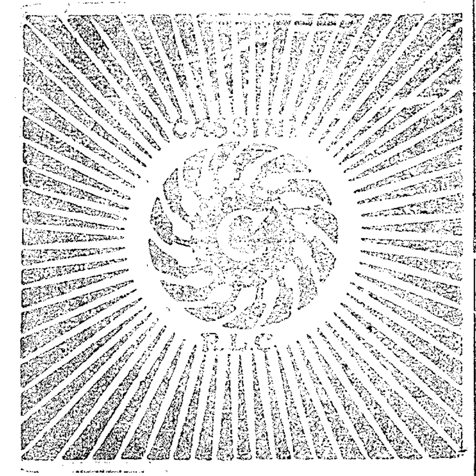
Acta N° 80897




Marzo 29 de 1921. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 9013.

E-10 mayo v-14 mayo

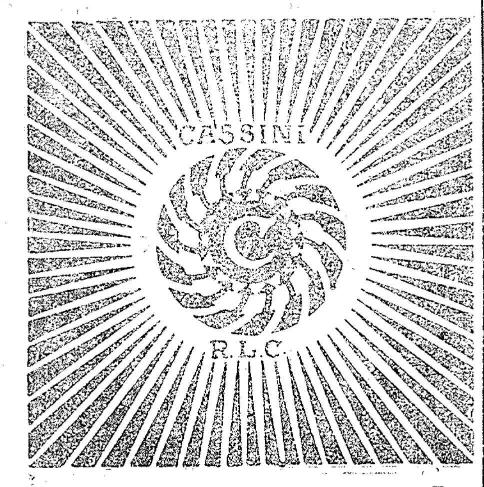
Acta N° 80898




Marzo 29 de 1921. — Roque L. Cassini. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía. joyería falsa, juguetería artículos de deporte juegos naipes ornamentos de iglesia. objetos de arte pintados esculpidos. grabados litografiados, y similares, de la clase 9. — Aviso N° 9012.

E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80899




Marzo 29 de 1921. — Roque L. Cassini. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos. lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10 — Aviso N° 9041.

E-10 mayo v-14 mayo

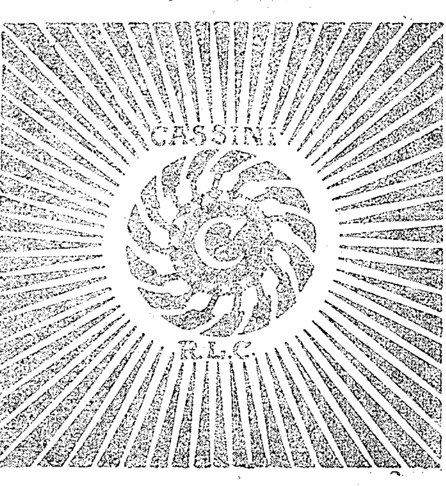
Acta N° 80890




Marzo 28 de 1921. — Giudice Mariani y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 .— Aviso N° 9012.

E-10 mayo v-14 mayo.

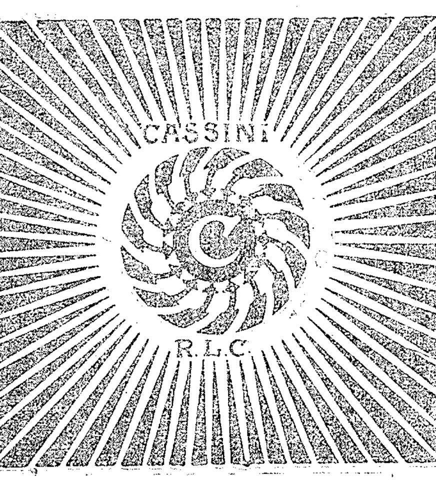
Acta N° 80901




Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación. refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios. máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa de la clase, 14. — Aviso N° 9039.

E-10 mayo v-14 mayo

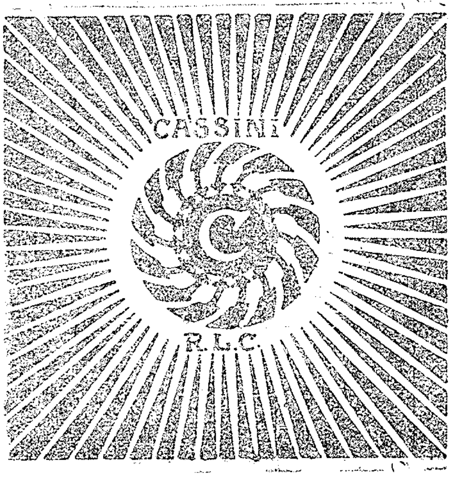
Acta N° 80902




Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15 — Aviso N° 9038

E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80903




Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería pasamanería bonetería, modas puntillería abaniquería. paraguería mercería guantería perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9037.

E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80909



Marzo 29 de 1921. — Destilería Bodegas y Viñedos El Globo Ltda — Para distinguir grappa de la clase 23. — Aviso N° 8886.

E-10 mayo v-14 mayo

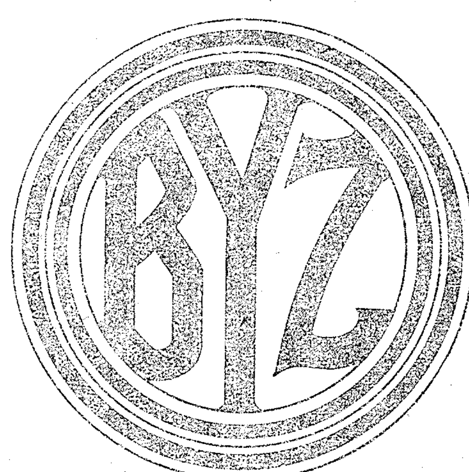
Acta N° 80915.




Marzo 29 de 1921. — Basilio Parisi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería litografía encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular. y de controlar; Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 9083.

E-10 mayo v-14 mayo

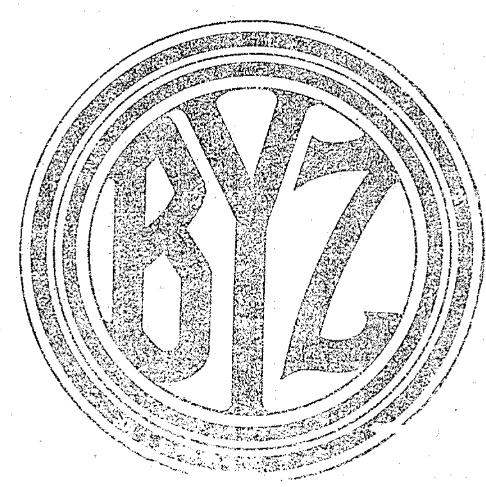
Acta N° 80916




Marzo 29 de 1921 .— Bardeci y Zublín. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9087.

E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80917.




Marzo 29 de 1921 .— Bardeci y Zublín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 9088.

E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80891

GOWER ALPACA

Marzo 28 de 1921. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería quincallería herrajes artículos de menaje. de bazar y hojalatería, cables no eléctricos. lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 8859.

E-10 mayo v-14 mayo.

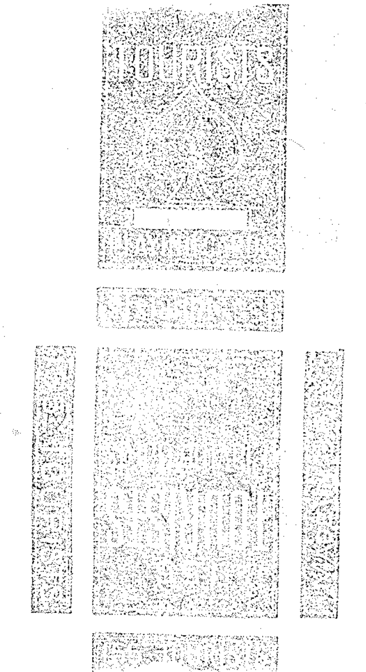
Acta N° 80918

«REUMANO»

Marzo 29 de 1921. — Héctor J. Iguain. — Para distinguir un específico farmacéutico de la clase 2. — Aviso N° 9082.

E-10 mayo v-14 mayo.

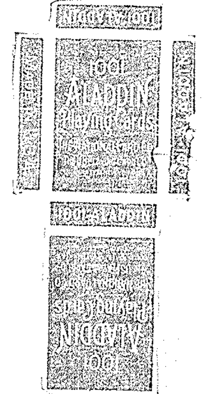
Acta N° 80920




Marzo 29 de 1921. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes en general de la clase 9. — Aviso N° 8994.

E-10 mayo v-14 mayo.

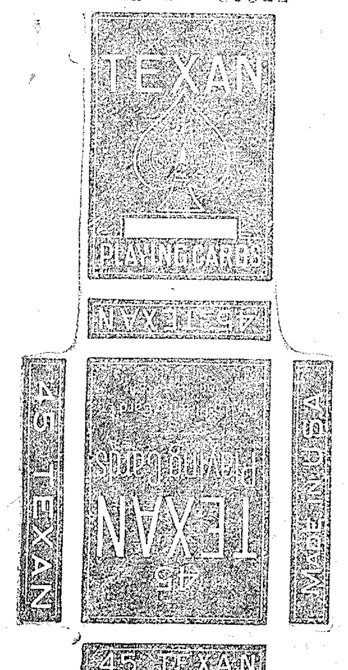
Acta N° 80921



Marzo 29 de 1921. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes en general de la clase 9 .— Aviso N° 8995.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80922




Marzo 29 de 1921. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes en general de la clase 9. — Aviso N° 8996.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80928

«FAMILIAR»

Marzo 29 de 1921 .— J. Cima y Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N° 9046.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80923

JUMBO BRIDGE
PLAYING CARDS
JUMBO INDEXES
The U.S. Playing Card Co.
CINCINNATI, U.S.A.

Marzo 29 de 1921. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes en general de la clase 9. — Aviso N° 8997.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80924

"CREMA DE ORO" contra las hemorroides
APROBADO POR EL
DEPARTAMENTO NACIONAL de HIGIENE
PETRONA ALSINA de CARRERAS
JUNCAL 2071 — BUENOS AIRES
ANTES: F. E. CARRERAS

Marzo 29 de 1921 .— Petrona Alsina de Carreras. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2 .— Aviso N° 9081.

E-10 mayo v-14 mayo.

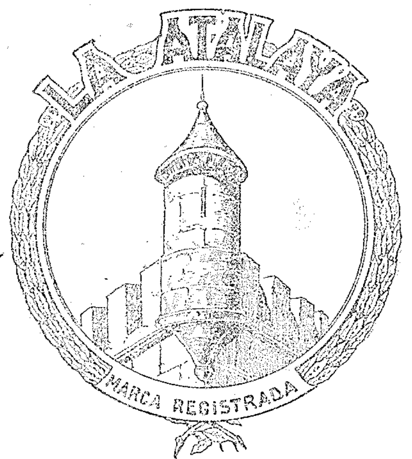
Acta N° 80926

«KOLIBRI»

Marzo 29 de 1921 .— Al. F. Tscherning. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N° 881.

E-10 mayo v-14 mayo.

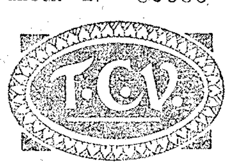
Acta N° 80927




Marzo 29 de 1921. — Roma y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9047.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80930




Marzo 29 de 1921 .— Salvador Alcitra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 8700.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80934

«FACTOTUM»

Marzo 29 de 1921. — Antime Motteau. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10 .— Aviso N° 8303.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80933




Marzo 29 de 1921. — Nippon Boyeki Kabushiki Kaisha. — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería y artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa juguetería artículos de deporte juegos naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N° 9097.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80936

CELIA

Marzo 29 de 1921. — González Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9053.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80937

«ELECTRA»

Marzo 29 de 1921 .— González Villar y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9054.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80938

«ARIEL»

Marzo 29 de 1921 .— Orden y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9053.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80939

«ONLY»

Marzo 30 de 1921. — Antonio Ivaldi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9039.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80940

VERLAI

Marzo 30 de 1921. — Jequier Frères y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 8889.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80942

The Brasscrafters TRADE MARK

Marzo 30 de 1921. — J. P. Eustis Manufacturing Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 8891.

E-10 mayo v-14 mayo.

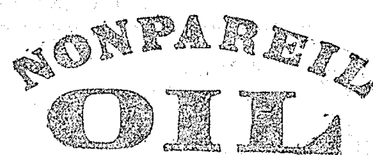
Acta N° 80943

Fuller
TRADE MARK
HARTFORD

Marzo 30 de 1921. — The Fuller Brush Company. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 8892.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80944




Marzo 30 de 1921. — Standard Oil Company Of New York. — Para distinguir aceites en general de la clase 3 .— Aviso N° 8893.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80945

VASALBINA

Marzo 30 de 1921. — Droguería Americana (Sociedad Anónima Cooperativa Limitada). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9124.

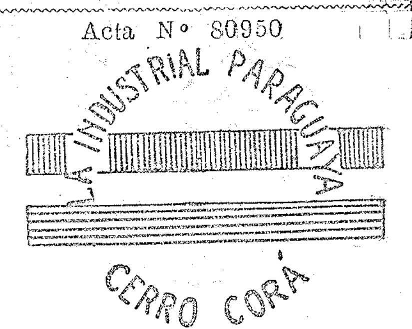
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80947

Marzo 30 de 1921 .— Mauricio Kamermann. — Para distinguir clavos para techar de la clase 10. — Aviso N° 9077.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80950




Marzo 30 de 1921 .— La Industrial Paraguaya. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N° 9020.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80951



— CLARIN —

Marzo 30 de 1921 .— Garibaldi e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería litografía encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar; Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 9125.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80952

«ZARANJIN»

Marzo 30 de 1921 .— Liberti Hnos. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso N° 9131.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80954

«ESPLENDIDO»

Marzo 30 de 1921 .— Eladio Mendivil (hijo). — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería paraguería mercería guantería perfumería talabartería filetería; de la clase 16. — Aviso N° 9132.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80946

MARCA REGIS
Banfield
EXTRA P.A.C.

Marzo 30 de 1921. — Allard y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería paraguería mercería, guantería perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso N° 9127.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80948



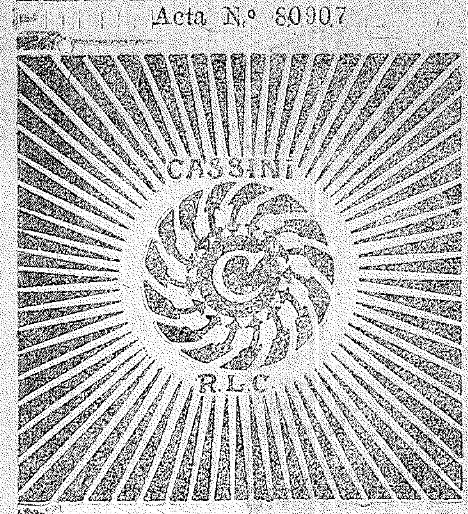

Marzo 30 de 1921. — Ernesto Vidal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9125.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80949



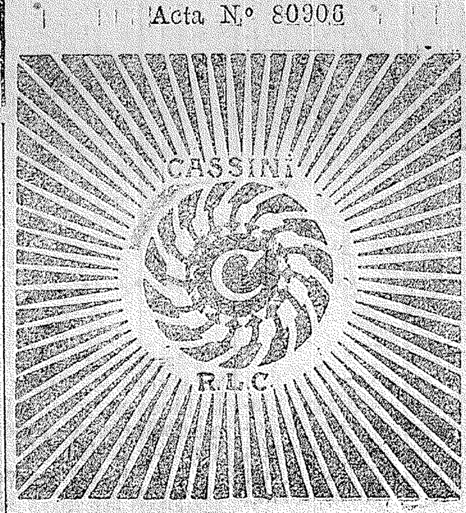

Marzo 30 de 1921. — Ernesto Vidal. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9126
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80907




Marzo 29 de 1921. — Roque L. Cassini. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9033.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80906




Marzo 29 de 1921. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9034.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80956



Marzo 30 de 1921. — Alberto Ferriol. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9137.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80955

Marzo 30 de 1921. — Alberto Ferriol. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9136.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80953

JABON
ROSARIO
Eduardo R. Mihura

Marzo 30 de 1921. — Eduardo R. Mihura. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso N° 9112.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80979




Marzo 31 de 1921. — Flanagán Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9130.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80982




Marzo 31 de 1921. — Bicocca y Weibel. — Para distinguir vinos de Mendoza de la clase 23. — Aviso N° 9060.
E-10 mayo v-14 mayo

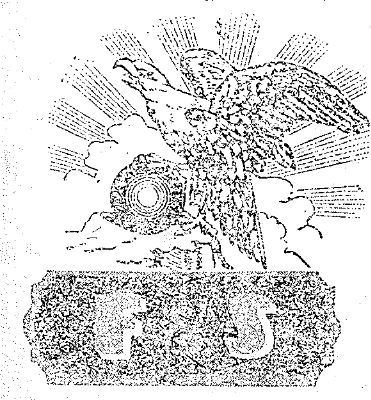
Acta Nº 80875



Marzo 28 de 1921. — Farbwerke vorm Meister Lucius y Bruning. — Para distinguir tintes no minerales de la clase 3. — Aviso Nº 8779.

E-10 mayo v-14 mayo.

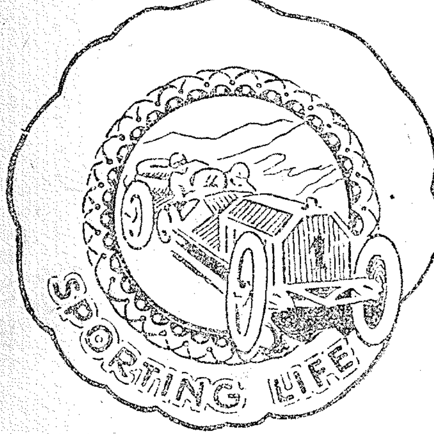
Acta Nº 80876



Marzo 28 de 1921. — Guillermo Suárez — Para distinguir accesorios de bicicletas de la clase 12. — Aviso Nº 9005.

E-10 mayo v-14 mayo.

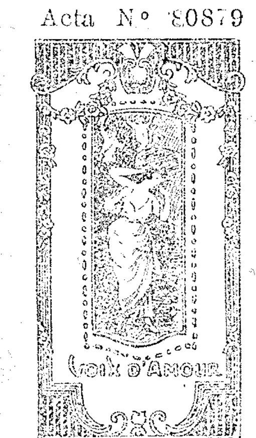
Acta Nº 80878




Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería perfumería talifetería; de la clase 16. — Aviso Nº 8974.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80879




Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería sombrerería, pasamanería bonetería, modas puntillería, abaniquería paraguería, mercería, guantería perfumería talifetería; de la clase 16. — Aviso Nº 8973.

E-10 mayo v-14 mayo.

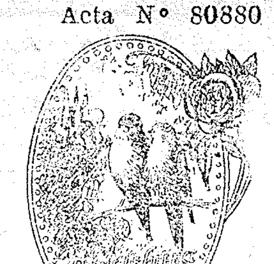
Acta Nº 80886

AROMA DEL PLATA

Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería bonetería modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería guantería perfumería talifetería; de la clase 16. — Aviso Nº 8968.

E-10 mayo v-14 mayo.

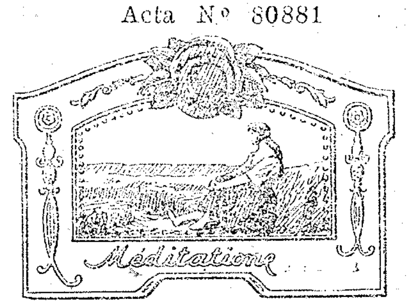
Acta Nº 80880



Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería abaniquería paraguería, mercería, guantería perfumería talifetería; de la clase 16. — Aviso Nº 8975.

E-10 mayo v-14 mayo.

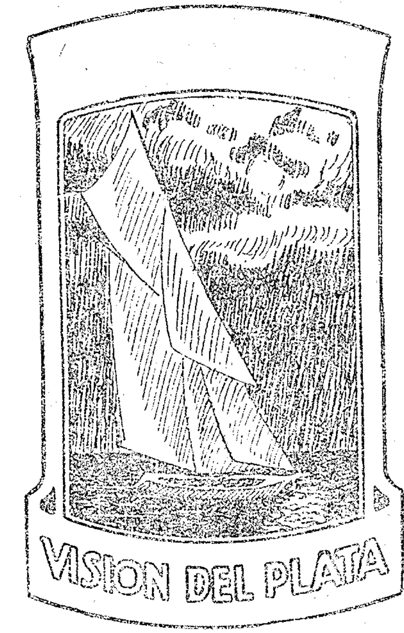
Acta Nº 80881



Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería perfumería talifetería; de la clase 16. — Aviso Nº 8972.

E-10 mayo v-14 mayo.

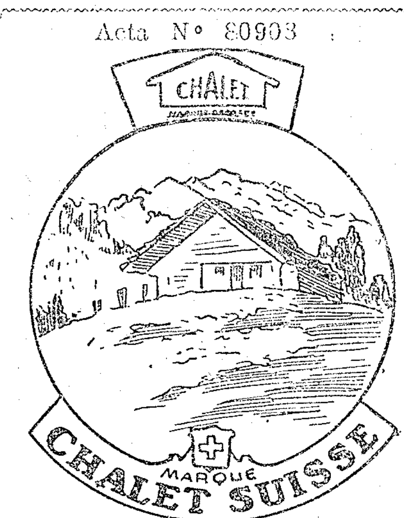
Acta Nº 80882




Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería sombrerería, pasamanería bonetería modas puntillería, abaniquería paraguería, mercería, guantería perfumería talifetería; de la clase 16. — Aviso Nº 8971.

E-10 mayo v-14 mayo.

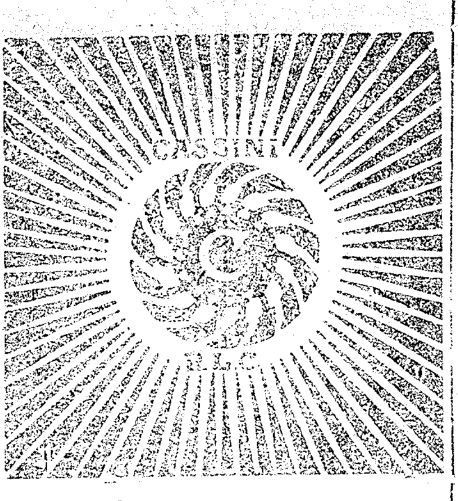
Acta Nº 80903




Marzo 29 de 1921.—F. Ferrini y Cía. — Para distinguir quesos en general de la clase 22. — Aviso Nº 8888.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80905




Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9035.

E-10 mayo v-14 mayo

Acta Nº 80883




Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería bonetería, modas puntillería, abaniquería paraguería, mercería, guantería, perfumería talifetería; de la clase 16. — Aviso Nº 8970.

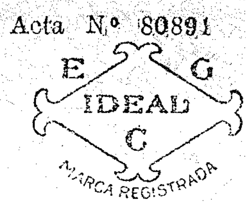
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80884

Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería perfumería talifetería; de la clase 16. — Aviso Nº 8967.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80891




Marzo 28 de 1921. — Giudice Mariani y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 9014.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80896



Marzo 29 de 1921. — La Maruca Sociedad Anónima. — Para distinguir conservas de pescados de la clase 22. — Aviso Nº 9032.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80910

GRAPPA MAZEPPA

CALIDAD SUPERIOR

FABRICANTE

Destilerías, Bodegas y Viñedos "EL GLOBO" Ltda

ROSARIO — BUENOS AIRES

Marzo 29 de 1921. — Destilería Bodegas y Viñedos El Globo Ltda — Para distinguir grappa de la clase 23. — Aviso Nº 8887.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80911



Marzo 29 de 1921. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física matemáticas, científicos y veteriarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 8792.

E-10 mayo v-14 mayo.

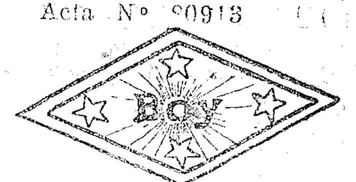
Acta Nº 80912

«SEVERIN»

Marzo 29 de 1921. — Alfonso Severín Lamine. — Para distinguir prendas de vestir de peletería en general de la clase 19. — Aviso Nº 8786.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80913




Marzo 29 de 1921. — Edmundo Cornudet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8793.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80914

«TRES DE FEBRERO»

Marzo 29 de 1921. — Ezra Teubal y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8796.

E-10 mayo v-14 mayo.

**Rafael Ramos Mejía Comisario**
**José I. Maraspin Secretario**

*T. Graf. de la Penitenciaría Nacional*